



PLAN DE RESIDUOS DE NAVARRA

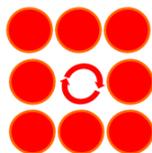
2017-2027

VERSIÓN INICIAL

24 de agosto de 2016

INFORME DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

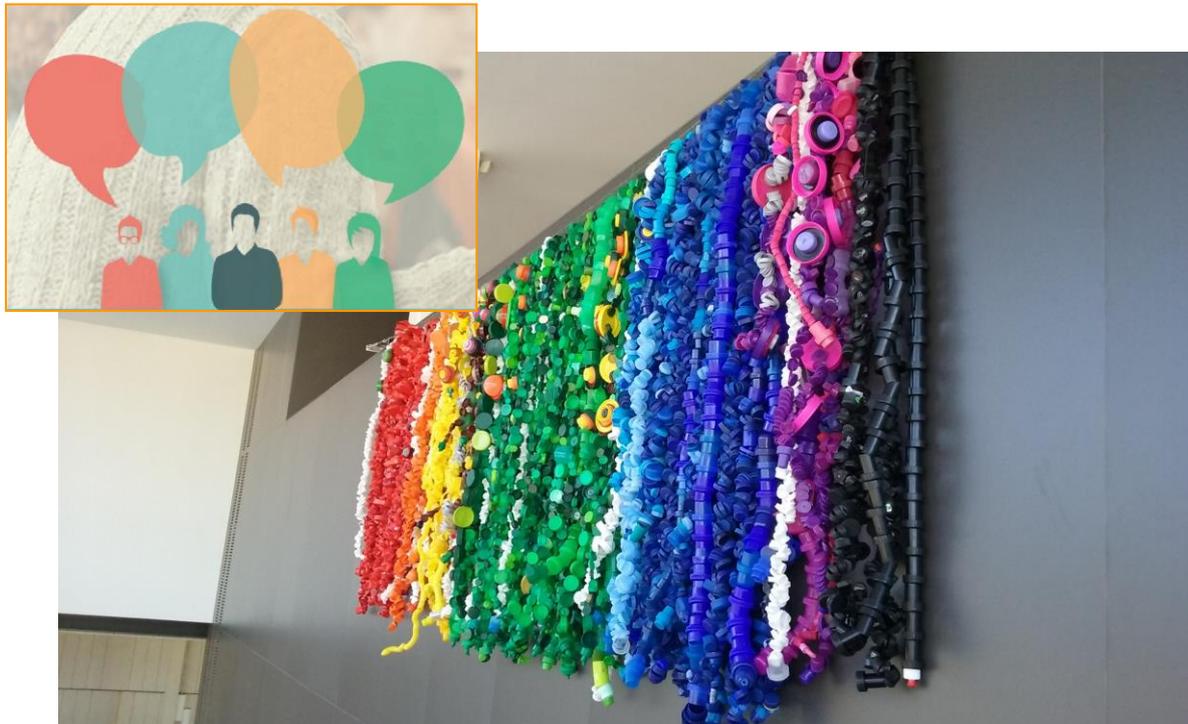
(Documento de carácter meramente informativo
y **no** sometido a información pública)



Plan de Residuos de Navarra
2017-2027
Nafarroako Hondakinen Plana



INFORME DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN DE RESIDUOS DE NAVARRA 2017 – 2027



VERSION INICIAL

24 AGOSTO 2016



Informe del Proceso de Participación Ciudadana del Plan de Residuos de Navarra 2017 - 2027

Promovido por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Sección de Residuos, Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático) del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



Documento elaborado por:

- **Gestión Ambiental De Navarra S.A. (GAN-NIK)**
- **Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local**

- **Asistencia técnica:**  **Arbuniés y Lekunberri**
ASOCIADOS

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	1
2.	EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	2
2.1.	MARCO Y OBJETIVOS.....	2
2.2.	ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, NIVELES Y FASES	3
2.2.1.	FASE 0: FASE TEMPRANA DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS	6
2.2.2.	FASE 1: INFORMATIVA, PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN DE RESIDUOS.....	7
2.2.3.	FASE 2. SESIONES DELIBERATIVAS	8
2.2.4.	FASE 3: RETORNO INICIAL Y PROFUNDIZACIÓN	11
2.3.	LA PARTICIPACIÓN EN CIFRAS	15
2.4.	EL PLAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA RED	21
2.5.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	24
3.	APORTACIONES RECOGIDAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	28
3.1.	APORTACIONES EN LAS SESIONES TERRITORIALES.....	38
3.2.	APORTACIONES EN LAS SESIONES TEMÁTICAS Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE RESIDUOS	39
3.3.	CONCLUSIONES.....	42
4.	DOCUMENTACION.....	44

1. INTRODUCCION

Entre febrero y junio de 2016 se ha iniciado y llevado a cabo un intenso proceso abierto de participación ciudadana del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 (en adelante Plan de Residuos, ó PRN 2017-2027), promovido por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra y desarrollado junto a las empresas públicas Gestión Ambiental de Navarra S.A. – Nafarroako Ingurumen Kudeaketa (GAN-NIK) y Navarra de Infraestructuras Locales S.A. (NILSA), cuyo borrador se ha presentado en marzo de 2016. Nuestro departamento plantea la participación pública o ciudadana como una forma de trabajo a incorporar a todos sus planes y proyectos que, como en este caso, nos permita construir juntos el nuevo Plan de Residuos. El proceso participativo se ha planteado en una fase temprana a la toma de decisiones, con documentos en fases de borrador, considerando las diferentes alternativas y en paralelo a la tramitación administrativa, con anterioridad a la publicación en el boletín Oficial de Navarra del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 y su Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).



Imagen 1: Sesión del proceso de participación del Plan de Residuos

Fuente: GAN-NIK

El proceso de participación ciudadana previo se cerró en Junio de 2016 con las sesiones de retorno para proceder a la redacción de este documento y la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Durante las siguientes etapas de la tramitación administrativa del plan la participación continuará mediante la presentación de alegaciones, su resolución y la remisión del documento final aprobado por el Gobierno al Parlamento de Navarra; así como en las fases posteriores de seguimiento y control del Plan. Así mismo, este documento se completará posteriormente recogiendo un análisis de las alegaciones y la respuesta a éstas y todas las aportaciones, destacando las que hayan sido incorporadas o consideradas para la redacción final del Plan de Residuos; cumpliendo lo dispuesto por la Ley Foral 11/2012 de Transparencia y Gobierno Abierto.

Con fecha 9 de marzo de febrero se finalizó la elaboración del borrador del Plan y se puso en marcha el proceso de participación ciudadana abierto con un programa amplio, repartido por todo el territorio, de sesiones o talleres presenciales informativas, deliberativas, temáticas y de retorno, y se mantuvo el periodo para la presentación de aportaciones, sugerencias y propuestas al borrador hasta el día 4 de junio de 2016.

En este proceso se han identificado a las Administraciones afectadas o competentes en la materia y a la ciudadanía interesada, y se les ha invitado a participar. El proceso se ha abierto a todas las entidades económicas y sociales, expertos y público que han mostrado interés en participar.

A lo largo del proceso se ha tratado de facilitar la participación y el debate introduciendo en las reuniones instrumentos ágiles que permitieran la implicación tanto del Grupo de Trabajo y Participación como de la Administración Local implicada, la ciudadanía interesada y los agentes específicos de determinados flujos de residuos, en los procesos de toma de decisiones en materia de residuos, facilitando al mismo tiempo la relación entre los distintos niveles de participación previstos.

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha considerado las propuestas recogidas en este proceso para la toma de decisiones en la redacción del Plan, incorporando muchas de ellas.

En el presente informe se describe, de manera sintética, el proceso de participación ciudadana realizado hasta el momento, al tiempo que se aportan sus datos más relevantes, así como las propuestas y sugerencias realizadas por los participantes en el mismo. Una gran parte de la documentación e información generada a lo largo del proceso se recoge en el [Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#). Este informe forma parte del Plan de Residuos de Navarra 2017-2027 que se somete al procedimiento administrativo de información y consulta preceptivo.

2. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1. MARCO Y OBJETIVOS

Dentro del marco de trabajo propuesto para la elaboración del Plan de Residuos se planteó un proceso de participación en el que se establecen distintos espacios y momentos de participación diferenciados, en algunos casos sucesivos y en otros simultáneos, fijando para el conjunto de dicho proceso de participación los siguientes objetivos:

- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- Identificar las partes interesadas que pueden participar en el Plan de Residuos
- Presentar la propuesta del Plan a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta
- Hacer accesible la información relevante del Plan de Residuos, dando a conocer:
 - Los resultados del plan anterior
 - El diagnóstico de la situación actual
 - Las razones para la elección de alternativas de recogida y tratamiento
 - Los objetivos y medidas del nuevo Plan de Residuos
- Facilitar la presentación, en su caso, de alegaciones
- Posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre los contenidos y propuestas con menor consenso
- Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público para su posible incorporación al Plan
- Mejorar la planificación del Gobierno de Navarra a través del contraste de los trabajos técnicos con las propuestas útiles de las entidades o personas participantes.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con el proceso de información y participación pública son:

- Crear y dinamizar un espacio de reflexión y encuentro de las entidades implicadas en la gestión de residuos, agentes clave, sectores de referencia y ciudadanía activa, comprometidos con la prevención y el reciclaje de residuos en Navarra, para la deliberación pública sobre los contenidos y propuestas del Plan de Residuos, a través de reuniones deliberativas de debate, y de retorno para la obtención de conclusiones y cierre del proceso.
- Fortalecer la cooperación entre los diferentes sectores y entidades del ámbito de la prevención y la gestión de residuos.
- Garantizar la transparencia y facilitar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Residuos, difundiendo todas las actuaciones del proceso de participación del Plan a medios apropiados, como los canales de comunicación institucional, los medios de comunicación tradicionales, redes sociales y avisos públicos.

2.2. ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN, NIVELES Y FASES

El proceso participativo del Plan de Residuos se ha planteado con el siguiente esquema y fases:

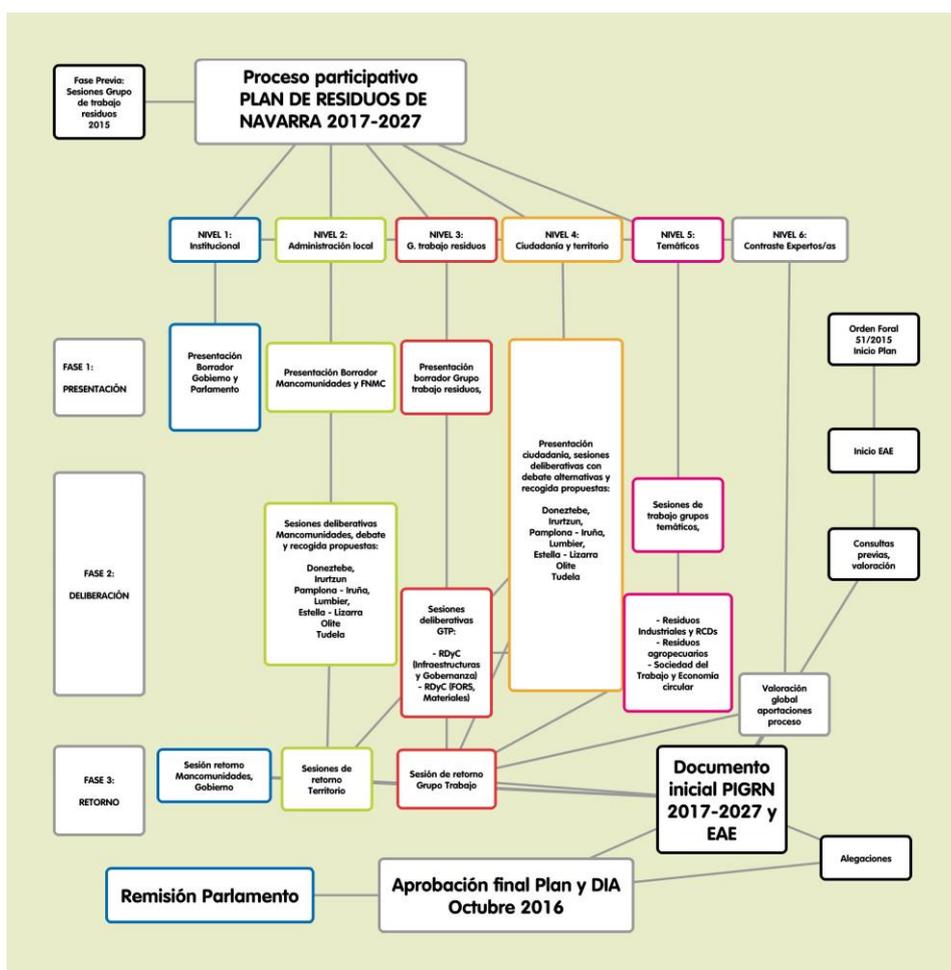


Imagen 2: Esquema del Proceso de Participación del Plan de Residuos

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Para el cumplimiento de estos objetivos se diseñó un proceso de participación con seis niveles y cuatro fases, en el cual se han celebrado 29 sesiones/talleres abiertas presenciales:

- **Nivel 1. Institucional:** Presentación del Borrador del Plan de Residuos y el proceso de participación previsto al Gobierno, Comisión de Desarrollo Rural del Parlamento y Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Gobierno.
- **Nivel 2. Administración Local:** Mancomunidades y Entes Locales implicados en la recogida y gestión de los Residuos y Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). Se han llevado a cabo reuniones individualizadas a demanda y reuniones territoriales en Lumbier, Doneztebe/Santesteban, Irurtzun, Estella - Lizarra, Olite <> Erriberri, Tudela y Pamplona <> Iruña junto a las previstas con ciudadanía.
- **Nivel 3. Grupo de Trabajo y Participación de Residuos (GTP):** grupo de trabajo ya constituido en 2015 en la Fase Temprana de participación, pero abierto a todas aquellas personas de perfil técnico o especialmente interesadas en el tema, para desarrollar, fundamentalmente, un trabajo sectorial o temático .
- **Nivel 4. Ciudadanía y Territorio:** participación abierta a la ciudadanía en general mediante sesiones por comarcas a celebrar a lo largo del proceso y en las mismas sedes citadas en el Nivel 2.
- **Nivel 5. Talleres Temáticos:** reuniones específicas con participación de los agentes interesados en la gestión de determinados flujos de residuos. Se han organizado de manera conjunta junto al nivel 3 del grupo de trabajo e invitándose de manera específica a organizaciones y empresas especialistas en la materia a tratar. Se han celebrado un total de 5 sesiones sobre las siguientes temáticas: Residuos Industriales y residuos de construcción y demolición (RCDs), Residuos Agropecuarios, Recogida e Infraestructuras, Gobernanza y Ley Foral y Economía Circular - Prevención - Sociedad del Trabajo.
- **Nivel 6. Expertos:** Solicitud de un informe y reunión de trabajo para generar un análisis y valoración integral del conjunto de aportaciones recibidas en el proceso. Al mismo se han invitado a seis personas de diferentes ámbitos profesionales y distintas sensibilidades sociales.

Las sesiones y talleres se han distribuido y organizado a lo largo del tiempo en las siguientes fases:

- **Fase 0 Previa:** Al proceso participativo se han incorporado como parte del mismo las aportaciones, sugerencias y opiniones de la **fase temprana de participación** realizada tras el inicio del procedimiento de redacción y aprobación del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra 2015 – 2025 (Finalmente Plan de Residuos de Navarra 2017-2027) mediante la Orden Foral 51/2015 del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. En esta fase, tanto a través del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de Navarra como del Grupo de Trabajo y Participación creado al efecto, se recogieron múltiples propuestas. Entre mayo y octubre de 2015, se realizaron 6 sesiones de debate y participación y 3 jornadas técnicas para contrastar opiniones y realizar aportaciones y sugerencias sobre los aspectos más relevantes a tener en cuenta para la redacción del borrador del Plan de Residuos. Este Grupo de Trabajo constituido en esta Fase Temprana ha sido integrado en el Proceso participativo como el Nivel 3 de participación.
- **Fase 1 Informativa:** Presentación del borrador del Plan y el proceso de participación mediante reuniones o sesiones informativas, en unos casos específicas, y en las sesiones territorio de ciudadanía celebradas en conjunto con la fase deliberativa.
- **Fase 2 Deliberativa:** Sesiones donde la mayor parte del tiempo se ha dedicado al debate sobre los temas clave propuestos y destacados por los participantes. Han sido dirigidas y dinamizadas por personal especializado, y se han apoyado en fichas y cuestionarios para facilitar la recogida de las aportaciones.

- **Fase 3 Retorno inicial y profundización:** Se han convocado sesiones territoriales, en los diferentes niveles, donde los participantes en el proceso han sido informados sobre el conjunto de las propuestas recibidas y se ha profundizado en aquellos aspectos de mayor interés y las cuestiones a tomar en consideración en la versión inicial del Plan.

La relación entre los niveles y las fases es la siguiente:

FASES Y NIVELES DEL PROCESO DE PARTICIPACION						
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6
FASES	Institucional	Administración Local	GTP	Ciudadanía y territorio	Temáticos	Expertos
Fase 1: Presentación	X	X	X	-	-	-
Fase 2: Deliberación	-	X	X	X	X	-
Fase 3: Retorno inicial y profundización	X	X	X	X	X	X

Tabla 1: Fases y Niveles del Proceso de Participación del Plan de Residuos.

Fuente: Elaboración GAN-NIK

Durante la realización del proceso participativo del Plan de Residuos se ha llevado a cabo una recogida de tapones de plástico para la realización de un Mural artístico de tapones con el cual está previsto decorar el vestíbulo de la sede del Departamento en González Tablas 9 (“RECICLARTE”). El mural ha sido realizado por voluntarias/os de ANFAS (Asociación Navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias) y TASUBINSA con los tapones recogidos y en base a una dirección artística. Para la elaboración del mural se ha utilizado, aproximadamente, unos 31.800 tapones con un peso total de unos 75 Kg., que corresponderían a unos 954 Kg. de envases.



Imagen 3: Campaña de recogida de tapones de plástico para elaboración del mural artístico.

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.



Imagen 4: Mural artístico elaborado con tapones de plásticos
Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y
Administración Local del Gobierno de Navarra.

2.2.1. FASE 0: FASE TEMPRANA DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS

Esta fase se desarrolló de mayo a octubre de 2015. A lo largo de este período se han analizado y debatido diversos aspectos de interés del Plan con el Grupo de Trabajo y Participación (GTyP), Nivel 3. Este Grupo tiene carácter abierto. Para su conformación, en un primer momento, el Departamento de DRMAyAL envió una invitación expresa a sumarse al Grupo a diferentes entidades y personas que participaron en trabajos anteriores relacionados con la planificación y ejecución de la gestión de residuos. Posteriormente se han sumado todas aquellas entidades y personas que así lo han solicitado en el transcurso del proceso. A fecha de 31 enero de 2015, formaban parte de este grupo 152 personas.

De forma previa a las reuniones, el 19 de mayo de 2015, se envió un documento de *Consideraciones previas*, en el que se recogía la metodología para esta fase, basada en sesiones de debate y jornadas técnicas y se informaba sobre el formato y reglas propuestas de las reuniones, así como la documentación disponible y el cronograma de trabajo. También se remitió un *Cuestionario previo* a los integrantes del GTyP, con objeto de iniciar la reflexión conjunta, sondear posibles temas a abordar que no se hubieran programado y ajustar lo más posible el horario a las posibilidades mayoritarias del grupo. Se recibieron 22 respuestas sobre cuestiones de carácter general (objetivos, horizontes y metas del Plan), relativas a educación de la ciudadanía, al cumplimiento de la jerarquía de residuos, instrumentos fiscales, Envases, Fracción orgánica recogida selectivamente, Fracción resto y Valorización energética, fundamentalmente.

Se celebraron tres jornadas técnicas (RD de RAEE, Instrumentos fiscales y Nuevos retos de la comunicación) y seis sesiones de debate sobre Objetivos, Prevención, Fracción Orgánica Recogida Selectivamente (FORS), Fracción Resto y Rechazos, Infraestructuras y Residuos domésticos e Industriales de Construcción y Demolición. Para las sesiones de debate el Gobierno de Navarra elaboró documentación de base, que se envió de forma previa a la celebración de los encuentros. Dado los recursos disponibles y el grado de conocimiento entre la mayoría de las personas participantes en el GTyP, por haber sido parte del proceso de participación del PIGRN 2010-2020 y de la Comisión de seguimiento del PIGRN 2010-2020, se optó por un formato de sesión consistente en debate en grupo abierto, tras una presentación técnica. Con objeto de que el nivel de discusión fuera profundo y enriquecedor, las sesiones se abrieron a las presentaciones que las personas integradas en el GTyP quisieran realizar. Además del Gobierno de Navarra, cinco entidades han presentado ponencias (UPNA, Asociación vecinal de San Jorge, Greenpeace, Consorcio de Residuos de Navarra y Mancomunidad de la Comarca de Pamplona). Tras cada reunión se levantó acta que se remitió posteriormente al GTyP.

Participaron 100 personas, que sumaron 223 asistencias en las sesiones de debate y 139 asistencias en las jornadas técnicas.

FASE TEMPRANA PARTICIPACION PRN 2017-2027		
SESIONES	TEMATICAS	FECHA
SESIÓN 1	OBJETIVOS	28/05/2015
SESIÓN 2	PREVENCIÓN	05/06/2015
SESIÓN 3	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS DOMÉSTICOS	11/06/2015
SESIÓN 4	TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN RESTO Y DE LOS RECHAZOS	25/06/2015
SESIÓN 5	INFRAESTRUCTURAS	17/09/2015
SESIÓN 6	RESIDUOS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	02/10/2015

Tabla 2: Sesiones celebradas en la Fase Temprana de participación ciudadana

Fuente: Elaboración GAN-NIK

2.2.2. FASE 1: INFORMATIVA, PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN DE RESIDUOS

Las fechas de presentación del borrador del Plan de Residuos a los diferentes niveles del Plan de Participación han sido las siguientes:

PRESENTACION DEL BORRADOR DEL PRN 2017-2027						
	Nivel 1 Institucional		Nivel 2 Administración Local	Nivel 3 GTP	Nivel 4 Ciudadanía y territorio	
Fecha	29/02/2016	5/04/2016	29/02/2016	08/03/2016	04/04/2016 13/04/2016 20/04/2016 28/04/2016 05/05/2016 12/05/2016 17/05/2016	Lumbier Doneztebe/San -testeban Irurtzun Estella - Lizarra Olite<>Erriberri Tudela Pamplona <>Iruña
Destinatarios	Gobierno de Navarra y comisión seguimiento Acuerdo de Gobierno	Comisión Desarrollo Rural Parlamento de Navarra	Mancomunidades de residuos y Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC)	Grupo de Trabajo y Participación	Ciudadanía	

Tabla 3: Sesiones de presentación del borrador del Plan de Residuos.

Fuente: Elaboración GAN-NIK

El día 08 de marzo se publicó la documentación del Plan de Residuos en el Portal temático de residuos, y se realizó una rueda de prensa para presentar el Plan a los medios.

2.2.3. FASE 2. SESIONES DELIBERATIVAS

Estas sesiones han estado dirigidas al Grupo de trabajo y Participación, a las Mancomunidades de residuos, a la ciudadanía y a sectores interesados en la materia a tratar.

Nivel 2. Administración Local y Nivel 4. Ciudadanía y Territorio

Se han realizado 14 reuniones zonales deliberativas en doble convocatoria con el siguiente calendario:

DELIBERACIÓN PRN 2017-2027 NIVELES 2 Y 4		
LUGAR	MANCOMUNIDADES DE	FECHA
LUMBIER	SANGÜESA, IRATI, BIDAUSI, ESCA-SALAZAR	04/04/2016
DONEZTEBE/ SANTESTEBAN	BORTZIRIAK, MALERREKA, BAZTAN	13/04/2016
IRURTZUN	SAKANA, ALTO ARAXES, MENDIALDEA	20/04/2016
ESTELLA - LIZARRA	MONTEJURRA, VALDIZARBE	28/04/2016
OLITE <> ERRIBERRI	MAIRAGA, RIBERA ALTA	05/05/2016
TUDELA	RIBERA	12/05/2016
PAMPLONA <> IRUÑA	PAMPLONA	17/05/2016

Tabla 4: Sesiones deliberativas del proceso de Participación de Niveles 2 y 4.

Fuente: Elaboración GAN-NIK

Estas reuniones se plantearon inicialmente en doble convocatoria con el siguiente formato:

- una primera reunión, convocada a las 17:00 y dirigida a representantes de las Mancomunidades encargadas de la gestión de los residuos y las entidades locales de su zona de influencia y...
- una segunda convocatoria (a las 18:30) abierta a la ciudadanía

Tras realizar la primera reunión en Lumbier se decidió reformular la convocatoria:

- una primera reunión, convocada a las 16:00 y dirigida a exclusivamente a representantes de las Mancomunidades encargadas de la gestión de los residuos y concebida más como una reunión de trabajo, y...
- una segunda convocatoria (a las 18:30) dirigida a las entidades locales de su zona de influencia y abierta a la ciudadanía.

Esta fórmula ha permitido una mayor profundidad en las reuniones de trabajo con las Mancomunidades y una mayor asistencia, diversidad y debate en las realizadas con entidades locales y ciudadanía.

Niveles 3 y 5 Reuniones temáticas y del Grupo de Trabajo y Participación

- **Nivel 5. Temáticos:** para estas reuniones se contaba con el núcleo del Grupo de trabajo y Participación constituido desde la fase de participación temprana más la invitación a cada una de las reuniones a los sectores directamente afectados.

DELIBERACIÓN PRN 2017-2027 NIVEL 5		
LUGAR	TEMA	FECHA
PAMPLONA<>IRUÑA	INDUSTRIALES / RCDS	11/04/2016
PAMPLONA<>IRUÑA	AGROPECUARIOS	18/04/2016
PAMPLONA<>IRUÑA	SOCIEDAD DEL TRABAJO Y ECONOMÍA CIRCULAR	26/04/2016

Tabla 5: Sesiones deliberativas del proceso de Participación de Nivel 5.

Fuente: Elaboración GAN-NIK

- **Nivel 3. Grupo de Trabajo y Participación (GTP):** como se ha indicado anteriormente este grupo ya estaba constituido desde la fase de participación temprana y buena parte de sus integrantes ya comenzaron a participar en la elaboración de la anterior propuesta de Plan de Residuos.

DELIBERACIÓN PRN 2017-2027 NIVEL 3		
LUGAR	TEMA	FECHA
PAMPLONA<>IRUÑA	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES: RECOGIDAS E INFRAESTRUCTURAS <i>(Inicialmente previsto: Infraestructuras y gobernanza)</i>	04/05/2016
PAMPLONA<>IRUÑA	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES: GOBERNANZA Y LEY FISCAL <i>(Inicialmente previsto: FORS, materiales)</i>	10/05/2016

Tabla 6: Sesiones deliberativas del proceso de Participación de Nivel 3.

Fuente: Elaboración GAN-NIK



Imagen 5: Sesión temática deliberativa del Proceso de Participación

Fuente: GAN-NIK

Dinámica de las reuniones deliberativas

Para la organización y gestión de las sesiones de participación se ha trabajado con los siguientes criterios:

- Sesiones 2 a 2,5 horas de duración programada.
- A partir de un documento borrador del Plan de Residuos
- Abierto a la participación y el debate.
- De carácter informativo y deliberativo.
- Organizadas con una misma estructura básica, pero adaptando los contenidos a la realidad de cada marco territorial, sectorial o temático.
- Dirigidas y dinamizadas, utilizando metodologías variadas y adaptadas a las necesidades de cada tipo de sesión y a cada momento de la sesión. Se ha tratado de hacerlas, ágiles y dinámicas facilitando la participación de todas las personas presentes.
- Orientadas a facilitar el máximo aprovechamiento de las dinámicas, tanto por parte de las personas participantes, como a nivel de resultados.
- Apoyadas por fichas y cuestionarios para facilitar y recoger las aportaciones.
- Se ha contado con 2 personas para la dinamización. Una de las personas se ha encargado de la dinamización y gestión y otra de labores de apoyo y secretaría. Garantizando la atención bilingüe castellano/euskera en todas las sesiones zonales.
- Se ha contado con la colaboración del equipo redactor para la realización de presentaciones, al inicio de las sesiones, de los apartados del Plan o propuestas técnicas a debatir, así como para aportar datos y resolver dudas.
- En el caso de las reuniones zonales, estructuradas en dos bloques:
 - Presentación, debate y aportaciones al borrador del Plan de Residuos.
 - Presentación, debate y aportaciones de los aspectos sensibles que afectan a cada territorio.



Imagen 5: Sesión temática deliberativa del Proceso de Participación

Fuente: GAN-NIK

2.2.4. FASE 3: RETORNO INICIAL Y PROFUNDIZACIÓN

Concebidas para presentar los resultados del proceso y los avanzar los aspectos que se toman en consideración en la Versión Inicial del Plan de Residuos.

Se articula en dos paquetes principales:

- Retorno de las reuniones zonales: organizado para cada zona en una sola reunión conjunta con Mancomunidades, Administración Local y ciudadanía.

RETORNO PRN 2017-2027 NIVELES 2 Y 4		
LUGAR	MANCOMUNIDADES DE	FECHA
LUMBIER	SANGÜESA, IRATI, BIDAUSI, ESCA-SALAZAR	24/05/2016
DONEZTEBE/ SANTESTEBAN	BORTZIRIAK, MALERREKA, BAZTAN	26/05/2016
IRURTZUN	SAKANA, ALTO ARAXES, MENDIALDEA	30/05/2016
ESTELLA - LIZARRA	MONTEJURRA, VALDIZARBE	02/06/2016
OLITE <> ERRIBERRI	MAIRAGA, RIBERA ALTA	07/06/2016
TUDELA	RIBERA	14/06/2016
PAMPLONA <> IRUÑA	COMARCA DE PAMPLONA	21/06/2016

Tabla 7: Sesiones de retorno del proceso de Participación de Niveles 2 y 4.

Fuente: Elaboración GAN-NIK

- Retorno global: articulada en dos sesiones:
 - la primera de ellas dirigida al conjunto de participantes del Grupo de Trabajo y Participación y a los asistentes a las sesiones

- temáticas, y orientada a presentar los resultados de conjunto y el avance de lo incorporado a la totalidad del plan.
- la segunda específicamente dirigida a las Mancomunidades de gestión de residuos y centrada en cerrar los aspectos relativos a la Gobernanza.

RETORNO PRN 2017-2027 NIVEL 3			
LUGAR	TEMA	DIRIGIDO A:	FECHA
PAMPLONA<->IRUÑA	Retorno global	Todas las personas participantes	22/06/2016
PAMPLONA<->IRUÑA	Gobernanza	Entidades de Gestión de Residuos (Mancomunidades + Ayuntamiento de Baztan+ NILSA + GAN + Gobierno de Navarra)	29/06/2016

Tabla 8: Sesiones de retorno del proceso de Participación de Nivel 3.

Fuente: Elaboración GAN-NIK

Dinámica de las sesiones

Retorno de la participación realizada. Resumen de las sesiones anteriores y del conjunto del proceso de participación, incluyendo las principales aportaciones/conclusiones derivadas del proceso de participación global.

Contenidos:

- Resumen global del proceso de participación.
- Presentación de las principales aportaciones y conclusiones resultantes.
- Calendario para la finalización del Plan de Residuos
- Aspectos que se toman en consideración en la redacción del Documento Inicial del Plan de Residuos 2027



Imagen 6: Sesión de retorno del Proceso de Participación con Administración Local (Nivel 3)

Fuente: GAN-NIK

Nivel 6. Panel de Expertos.

Como se ha comentado anteriormente, durante el desarrollo del proceso participativo se ha

considerado conveniente establecer un nuevo nivel de participación constituido por un grupo de expertos que ya venían tomando parte en el proceso. El grupo se ha conformado por seis expertos con perfiles diversos: técnico / jurídico (universidades, independientes, ONG). Se trata de personas independientes no relacionadas con la Administración Foral o las administraciones locales competentes en la gestión de los residuos.

Se les ha invitado a revisar el conjunto de aportaciones recogidas y hacer su valoración personal sobre la pertinencia de las mismas y la conveniencia de tomarlas en consideración en la redacción del Documento Inicial del Plan de Residuos.

Para poner en común sus observaciones se realizó una reunión de trabajo:

RETORNO PRN 2017-2027 NIVEL 6		
LUGAR	TEMA	FECHA
PAMPLONA - IRUÑA	Valoración aportaciones al Borrador del Plan de Residuos	16/06/2016

Tabla 9: Sesión celebrada con el Panel de Expertos de Nivel 6.

Fuente: Elaboración GAN-NIK

Este nivel del Proceso de Participación, concebida su adecuación a posteriori del programa inicial de participación, tiene por objeto obtener una valoración externa e independiente complementaria a la que la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra tiene que hacer en la fase de análisis y valoración de las aportaciones recibidas. Se trata de una fase clave tanto para la configuración del contenido del Plan definitivo, como para la credibilidad del proceso de participación y estructuración del retorno a las entidades y personas participantes.

Se ha constituido un panel de expertos que han sido seleccionados en base a su experiencia en el ámbito de los residuos en Navarra. Se ha tratado de configurar un grupo de personas con perfiles diversos y con reconocido prestigio y capaces de aportar una visión integral al problema de la gestión de los residuos. Perfiles técnicos que han desarrollado su trabajo dentro del ámbito Universitario, de las organizaciones sociales no gubernamentales, y de la administración local y regional.

Se ha tratado de generar, a partir de un primer análisis individual, un trabajo en grupo que permita hacer una propuesta global a la Dirección General sobre las aportaciones recibidas y que sirva de apoyo a la decisión final sobre el contenido y a la respuesta a los participantes, y que se expuso en una reunión conjunta con el equipo técnico del Gobierno de Navarra y la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, poniendo en común todos los aspectos analizados y reflejados en un informe de conclusiones sobre los aspectos de consenso.

En este nivel de trabajo participativo, no se trata de hacer nuevas propuestas individuales sino de tomar en consideración el conjunto de las aportaciones en cuanto éstas puedan mejorar el contenido del Plan de Residuos definitivo a presentar.

Para la valoración de aportaciones, se ha seleccionado y solicitado la colaboración a una serie de personas externas pertenecientes a diferentes ámbitos profesionales que tienen o han tenido relación dentro del sector o ámbito de los residuos. Los miembros seleccionados para constituir el panel de Expertos han sido:

- Ángel Ruiz de Apodaca - Profesor de Derecho Administrativo en la UNIVERSIDAD DE NAVARRA

- Juan García Ganuza - Ex-director Técnico de la empresa pública NILSA
- Ana Malón - Activista de GREENPEACE
- José M^a García - Gerente de la FUNDACIÓN TRAPEROS DE EMAÚS
- Jesús Arbizu - Ex-técnico del AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN
- Ignacio Irigoien- Profesor de Producción Agraria en la UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Documentación facilitada; Para la valoración de las aportaciones, se facilitaron los siguientes documentos:

- Documento Excel Resumen de todas las aportaciones por temas
- Documento Excel con las aportaciones individuales presentadas en esta fase de borrador del Plan que contiene las aportaciones individuales recibidas, extractadas de los documentos originales presentados, agrupadas por temas e identificadas por la entidad o persona que las realiza. También contenía en otra hoja de este documento las aportaciones individuales recibidas en la fase temprana que sirvieron para conformar el documento borrador del Plan pero que no son objeto de esta valoración, aunque se adjuntan como documento informativo.
- Informes de Resultados de las Sesiones Temáticas, correspondientes a las cinco sesiones temáticas (Niveles 3 y 5) que han tenido lugar en la Fase Deliberativa del Proceso de Participación del Plan, elaborados por la empresa dinamizadora de las sesiones (Arbuniés-Lekunberri Asociados)
- Informe global de Resultados de las Sesiones Territoriales.
- Informe que recopila las aportaciones realizadas en las siete sesiones territoriales (Niveles 2 y 4) que lugar en la Fase Deliberativa del Proceso de Participación del Plan, elaborados por la empresa dinamizadora de las sesiones (Arbuniés-Lekunberri Asociados)

Metodología de valoración: El trabajo de valoración individual de cada aportación, ha consistido en analizarlas aportaciones en base a **5 aspectos**:

- 1) Si la propuesta encaja en el marco de un PLAN de RESIDUOS (o es más propia de otro ámbito: ley, proyecto, otro sectorial.....).
- 2) Si la propuesta es adecuada a los objetivos estratégicos marcados.
- 3) Si la propuesta es técnicamente viable (tecnológica y económicamente asumible).
- 4) Si la propuesta considera que ya está incluida en el borrador
- 5) Si la propuesta es oportuna incorporando un elemento de interés a tener en cuenta.

Para cada aportación recopilada en un documento Excel, en la columna correspondiente a cada aspecto, se ha indicado mediante un desplegable, SI ó NO, en relación con la adecuación o no de la propuesta recibida al mismo. Finalmente, se han cumplimentado las fichas de valoración adjuntas dentro del espacio disponible, para una valoración global de los temas más relevantes sobre los que han tratado las aportaciones, las sesiones temáticas y territoriales (Ver en [Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#))



Imagen 8: Cifras de participación

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Considerando las aportaciones de todas las fases, se han contabilizado unas 2.365 aportaciones, bien realizadas de forma individual, o colectivamente, de un total de 185 entidades: 15 de Mancomunidades, 65 de entes locales, 38 de colectivos e instituciones, 27 de empresas y 40 de particulares.

En el total de las reuniones, zonales, temáticas y de retorno se han realizado:

- Un total de 414 participaciones individuales en la fase deliberativa
- Representando a:
 - 15 Mancomunidades y Ayuntamiento de Baztan
 - 61 entes locales
 - 19 colectivos e instituciones
 - 24 empresas
 - 38 particulares
- Entregando 231 cuestionarios
- Con 1.917 aportaciones individuales
- Además de 142 participaciones individuales en las sesiones de retorno

LA PARTICIPACIÓN EN CIFRAS	
INDICADORES DE PARTICIPACIÓN	Nº
Nº de entidades convocadas a las sesiones Territoriales, Temáticas y del GTP	1.177
Nº de sesiones - jornadas participativas celebradas	38
Nº de asistentes a las sesiones territoriales del Proceso de Participación	556

LA PARTICIPACIÓN EN CIFRAS	
INDICADORES DE PARTICIPACIÓN	Nº
Nº de cuestionarios entregados con aportaciones en las sesiones	231
Nº de aportaciones recopiladas en las sesiones (deliberativas + retorno)	1.917
Nº de aportaciones individuales recibidas en la Fase Temprana	62
Nº de aportaciones individuales recibidas en la Fase Borrador	386
Nº TOTAL de aportaciones	2.365
Nº TOTAL de entidades con aportaciones, y por sectores:	185
Nº de aportaciones de MANCOMUNIDADES	15
Nº de aportaciones de ENTIDADES LOCALES	65
Nº de aportaciones de COLECTIVOS E INSTITUCIONES	38
Nº de aportaciones de EMPRESAS	27
Nº de aportaciones de PARTICULARES	40
Nº de cuestionarios de evaluación del proceso entregados	81

Tabla 10: Indicadores del Proceso de Participación.
 Fuente: Elaboración GAN-NIK.

Convocados

Para realizar las convocatorias se ha partido de una base de datos elaborada por Gestión Ambiental de Navarra de entidades y particulares relacionados o interesados en la gestión de los residuos.

ENTIDADES, ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y PARTICULARES CONVOCADOS A LAS SESIONES		
SESION	DELIBERATIVA	RETORNO
LUMBIER	205	205
DONEZTEBE/SANTESTEBAN	120	120
IRURTZUN	174	174
ESTELLA - LIZARRA	259	259
OLITE<>ERRIBERRI	178	178
TUDELA	173	173
PAMPLONA <> IRUÑA	626	626
INDUSTRIALES/ RCDS	1163	---

ENTIDADES, ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y PARTICULARES CONVOCADOS A LAS SESIONES		
SESION	DELIBERATIVA	RETORNO
AGROPECUARIOS	701	---
EC/PREVENCIÓN/ ST	678	---
RECOGIDA E INFRAESTRUCTURAS	93	---
GOBERNANZA Y LEY FORAL	96	---
TEMÁTICAS + GTP (Retorno)	---	1157
GOBERNANZA	---	20

Tabla 11: Relación de entidades y particulares convocados a las sesiones del Proceso de Participación. Fuente: Elaboración GAN-NIK.

Reuniones zonales

- 7 reuniones de trabajo con las 16 entidades encargadas de la gestión de los Residuos Urbanos (15 Mancomunidades + Ayuntamiento de Baztan)
- Otras tantas reuniones zonales con representantes de entidades locales y ciudadanía.

NÚMERO DE PARTICIPANTES						
Lumbier	Doneztebe/ Santesteban	Irurtzun	Estella - Lizarrá	Olite <> Erriberri	Tudela	Pamplona <> Iruña
25	16	16	24	29	7	26
TOTAL: 143						
CUESTIONARIOS ENTREGADOS						
Lumbier	Doneztebe/ Santesteban	Irurtzun	Estella - Lizarrá	Olite <> Erriberri	Tudela	Pamplona <> Iruña
25	15	15	22	17	4	14
TOTAL: 112						
COMENTARIOS Y APORTACIONES AL PLAN						
Lumbier	Doneztebe/ Santesteban	Irurtzun	Estella - Lizarrá	Olite <> Erriberri	Tudela	Pamplona <> Iruña
247	212	144	195	299	62	152
TOTAL: 1.311						

Tabla 12: Cifras de participación en las sesiones zonales. Fuente: Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

Reuniones temáticas: 5 reuniones monográficas:

NÚMERO DE PARTICIPACIONES				
RIs y RCDs	Agropecuarios	Trabajo y Economía Circular	Recogidas e Infraestructuras	Gobernanza
88	51	56	44	32
TOTAL: 271				
CUESTIONARIOS ENTREGADOS				
RIs y RCDs	Agropecuarios	Trabajo y Economía Circular	Recogidas e Infraestructuras	Gobernanza
40	29	20	15	15
TOTAL: 119				
COMENTARIOS Y APORTACIONES AL PLAN				
RIs y RCDs	Agropecuarios	Trabajo y Economía Circular	Recogidas e Infraestructuras	Gobernanza
113	91	127	83	192
TOTAL: 606				

Tabla 13: Cifras de participación en las sesiones temáticas.

Fuente: Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

Reuniones de retorno:

- 7 reuniones de retorno zonales:

NÚMERO DE PARTICIPANTES						
Lumbier	Doneztebe/ Santesteban	Irurtzun	Estella - Lizarrá	Olite <> Erriberri	Tudela	Pamplona <> Iruña
20	15	6	13	6	6	21
TOTAL: 87						

Tabla 14: Cifras de participación en las sesiones de retorno zonales.

Fuente: Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

- 2 reuniones de retorno generales:

NÚMERO DE PARTICIPANTES	
Retorno N3+N5	Retorno N2 Gobernanza
38	17
TOTAL: 55	

Tabla 15: Cifras de participación en las sesiones temáticas de retorno.
Fuente: Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.



Imagen 9: Grupos realizando aportaciones colectivas en las sesiones deliberativas.
Fuente: GAN-NIK

2.4. EL PLAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA RED

Como balance de la comunicación durante el proceso participativo se puede destacar que se han realizado 55 notas de prensa relacionadas con el Plan y se han producido un total de 5.257 accesos a través de las redes sociales a lo publicado sobre el Plan de Residuos.

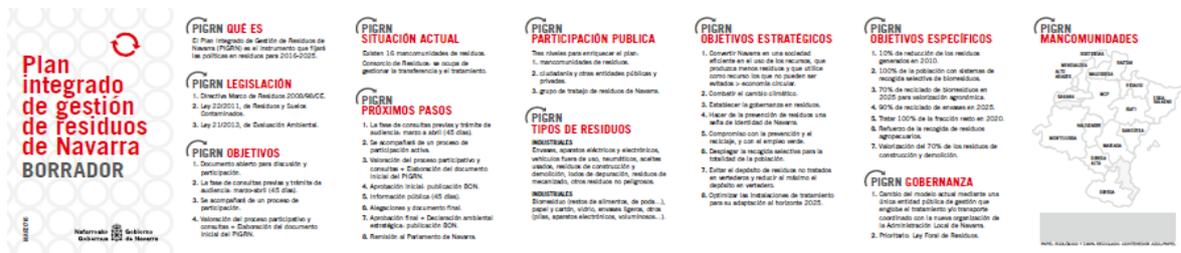


Imagen 10: Folleto Informativo del Plan de Residuos en Castellano

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.



Imagen 11: Folleto Informativo del Plan de Residuos en Euskera

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Ruedas de Prensa y repercusión en los medios

Previo a la publicación del Plan de Residuos y a su presentación a nivel institucional, se realizó una rueda de prensa el día 08 de marzo para presentar el Plan de Residuos a los medios. Asimismo se publicó en la prensa local la redacción del Plan y el inicio del Proceso de Participación.

Publicación de notas de prensa

Desde la presentación del Plan de Residuos, se ha mantenido de manera sistemática una comunicación sobre la celebración de las diferentes sesiones del proceso de participación.

Se han realizado notas de prensa antes de cada sesión, para informar de su próxima celebración, y a posteriori una vez celebrada mediante un resumen de las cuestiones más relevantes de la misma. En total se han publicado 55 notas de prensa a través de:

- Página Web de [Gestión Ambiental de Navarra](#)

- [Portal de transparencia y Gobierno abierto](#) del Gobierno de Navarra
- Grupo de Trabajo y de Participación del Plan de Residuos
- Medios de prensa locales (en función del lugar donde han celebrado las sesiones)

Intranet del Grupo de Trabajo y Participación

Otro canal de comunicación ha sido la Intranet del Grupo de Trabajo y Participación, que a fecha 30/06/2016 alcanzaba la cifra de 170 miembros activos correspondiente a 92 entidades.

El número de comunicaciones realizadas ha sido el siguiente, bien para realizar convocatorias, notas de prensa, publicación de documentación, avisos, etc., asciende a:

- Fase Temprana: 125 comunicaciones
- Fase Borrador: 93 comunicaciones

No obstante, también los miembros del GTyP, han realizado comunicaciones, que ascienden a:

- Fase Temprana: 106 comunicaciones
- Fase Borrador: 64 comunicaciones

Redes Sociales

A través de Facebook y Twitter se han publicado también las notas de prensa, e insertado comentarios relacionados con el Plan de Residuos. En total se han contabilizado:

- 2.422 accesos a través de Facebook GAN
- 1.518 accesos a través de Twitter

En total 3.940 accesos a través de redes sociales (Facebook GAN y Twitter)

EL PLAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA RED	
INDICADORES DE COMUNICACION	Nº
Nº de publicaciones GAN en la Intranet del GTP	218
Nº de publicaciones por miembros en la Intranet del GTP	170
Nº de Notas de Prensa realizadas	55
Nº de publicaciones de Notas de Prensa en web GAN	40
Nº de accesos/alcance a Notas de Prensa en Web GAN	1.317
Nº de publicaciones en Facebook GAN	28

EL PLAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA RED	
INDICADORES DE COMUNICACION	Nº
Nº de accesos en Facebook GAN	2.422
Nº de Tweets publicados	8
Nº de accesos a los Tweets GAN	1.518
Nº TOTAL de accesos a través de Web GAN y Redes Sociales	5.257

Tabla 16: Cifras de la comunicación en el Proceso de Participación
 Fuente: Elaborado GAN-NIK

El inicio del proceso de participación así como toda la documentación que se ha ido generando durante el proceso de participación se ha publicado en el [Portal de transparencia y Gobierno abierto](#) del Gobierno de Navarra, para su disponibilidad al público en general.



Imagen 12: Sitio Web con la información del Plan de Residuos en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra. Fuente: Gobierno de Navarra

A continuación se muestra un resumen de la documentación generada en el Proceso de Participación, que ha sido la siguiente:

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL PROCESO DE PARTICIPACION						
SESIONES	CONVOCATORIAS	PPTs	ACTAS	INFORMES	NOTAS DE PRENSA	AUDIOS
PRESENTACIÓN PLAN	1	1	1	---	2	---
TERRITORIALES	21	21	22	7	42	21
TEMATICAS Y GTP	6	11	6	6	12	6

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN						
SESIONES	CONVOCATORIAS	PPTs	ACTAS	INFORMES	NOTAS DE PRENSA	AUDIOS
ADMINISTRACIÓN LOCAL	1	1	1	1	2	1
EXPERTOS	1	---	1	1	---	---
OTROS	---	---	---	2	---	---
TOTAL	30	34	31	17	55	28
TOTAL: 199						

Tabla 17: Documentación generada en el Proceso de Participación.

Fuente: GAN-NIK, Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

2.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En las reuniones de retorno se ha pedido a los asistentes que cumplimentaran un cuestionario de valoración global del proceso de participación como herramienta para recoger su visión general de cómo se ha organizado y gestionado el proceso y recoger sugerencias de mejora.

Los cuestionarios se recogieron en las reuniones de retorno zonales y en la reunión final de retorno de los Niveles 3 y 5:

NÚMERO DE PARTICIPANTES							
Lumbier	Doneztebe/ Santesteban	Irurtzun	Estella- Lizarra	Olite <> Erriberri	Tudela	Pamplona <> Iruña	N3+N5
18	13	5	8	9	5	13	10
TOTAL: 81							

Tabla 18: Evaluación de la participación del Proceso de Participación.

Fuente: Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

En general el proceso es bien valorado, tanto globalmente como en cuanto a la información ofrecida y la duración de las sesiones.

VALORACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN		
GLOBAL		
Muy bien	7	8,6
Bien	48	59,3
Regular	24	29,6

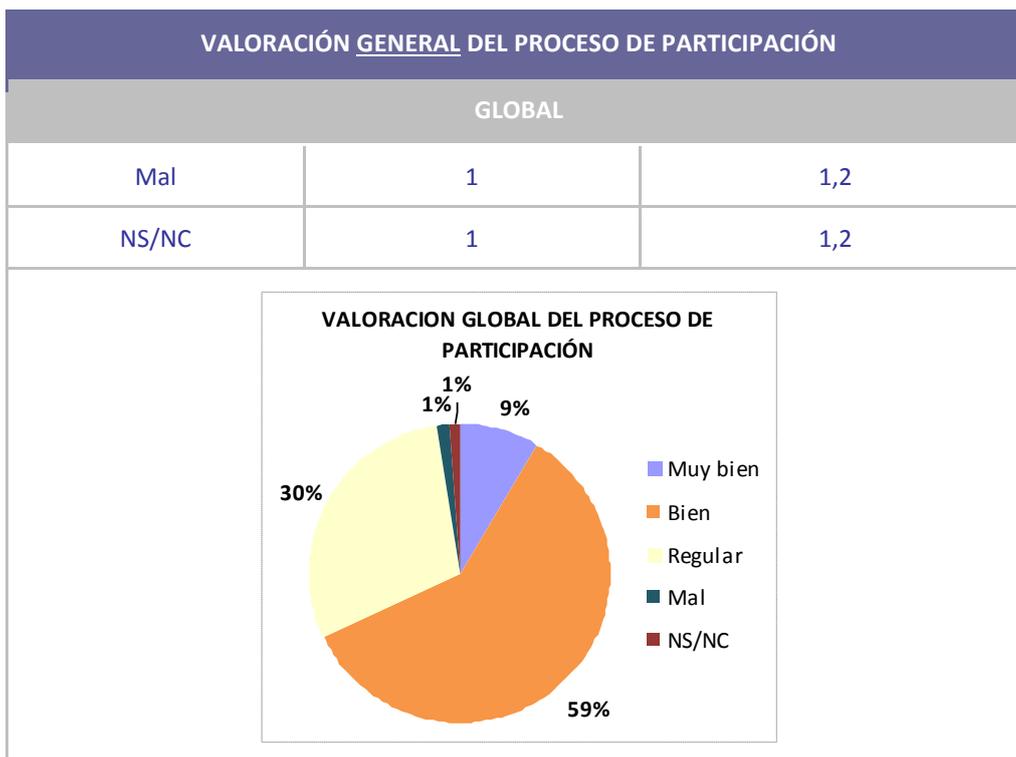


Tabla 19/ Imagen 13: Valoración Global del Proceso de Participación.

Fuente: GAN-NIK, Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

VALORACIÓN DE LA <u>INFORMACIÓN OFRECIDA</u> PARA LA PARTICIPACIÓN		
EN SU CONJUNTO		
Muy adecuada	3	3,7
Adecuada	58	71,6
Regular	18	22,2
Poco adecuada	1	1,2
NS/NC	1	1,2
ESCRITA		
Muy adecuada	7	8,6
Adecuada	47	58,0
Regular	22	27,2
Poco adecuada	2	2,5
NS/NC	3	3,7

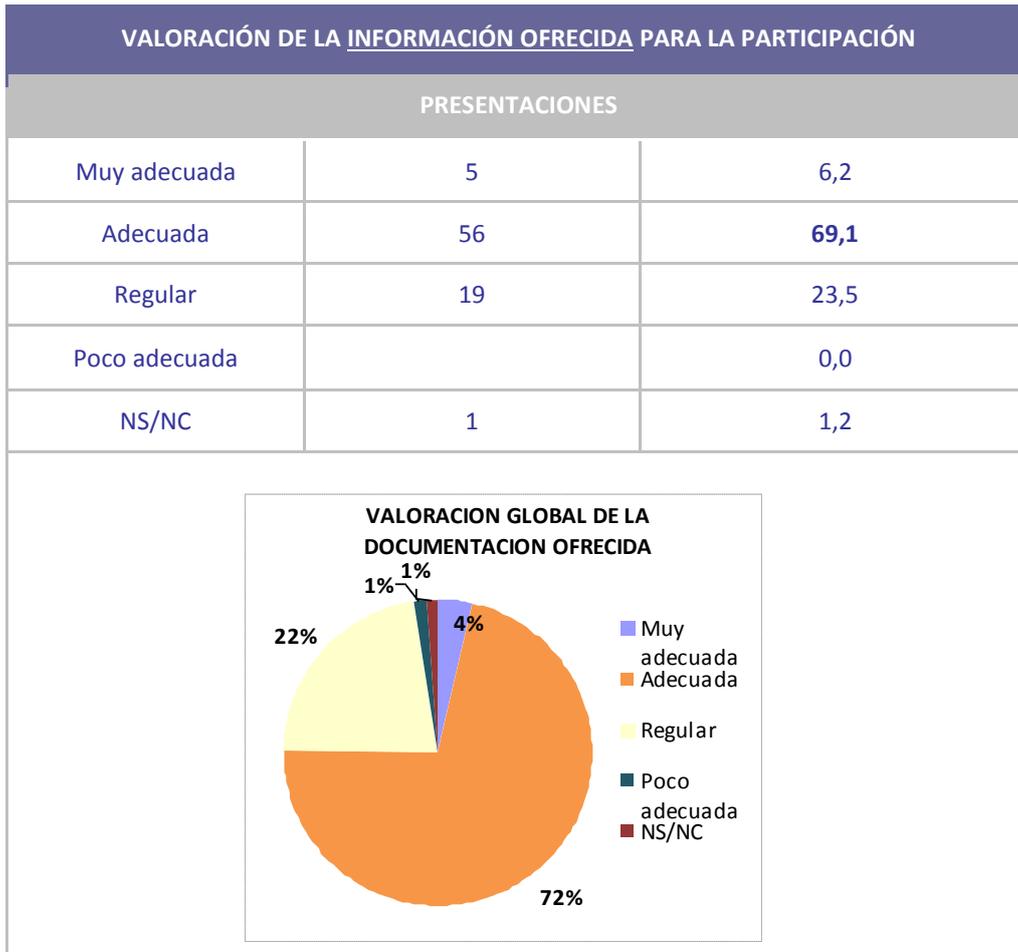


Tabla 20/ Imagen 14: Valoración de la Información ofrecida en el Proceso de Participación.

Fuente: GAN-NIK, Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.



Tabla 21/ Imagen 15: Valoración de la Información ofrecida en el Proceso de Participación.

Fuente: GAN-NIK, Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

En general, el proceso resulta bien valorado, aunque se han recibido, por parte de algunas de las 35 personas (31%) que lo han valorado como regular (30%) o mal (1%), sugerencias de mejora en los siguientes aspectos:

- Disponer de las informaciones y cuestiones a debatir previamente a la realización de las sesiones para permitir una reflexión que enriquezca el debate (19 personas, 23%, han considera como regular o poco adecuada la información ofrecida).
- Ampliar el abanico de agentes invitados, especialmente en determinadas zonas, algunos de los participantes lo consideran escaso.
- Ampliar los tiempos para el debate dentro de las sesiones u organizar más sesiones para determinados temas concretos (11 personas, 14%, han considerado demasiado breve la duración de las reuniones).

3. APORTACIONES RECOGIDAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Considerando las aportaciones de todas las fases, se han contabilizado unas 2.365 aportaciones, bien realizadas de forma individual, o colectivamente, de un total de 185 entidades: 15 de Mancomunidades, 65 de entes locales, 38 de colectivos e instituciones, 27 de empresas y 40 de particulares.

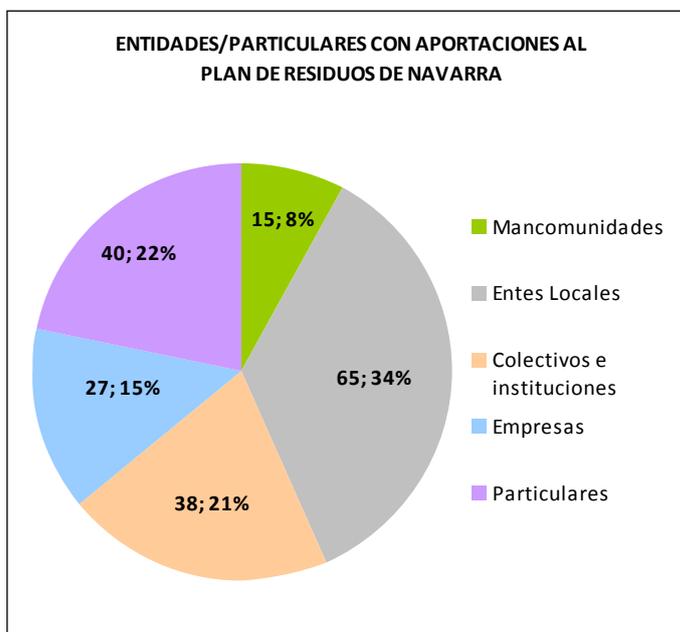


Imagen 16: Tipo de entidades y colectivos participantes.

Fuente: GAN-NIK, Arburies y Lekunberri Asociados, S.L.

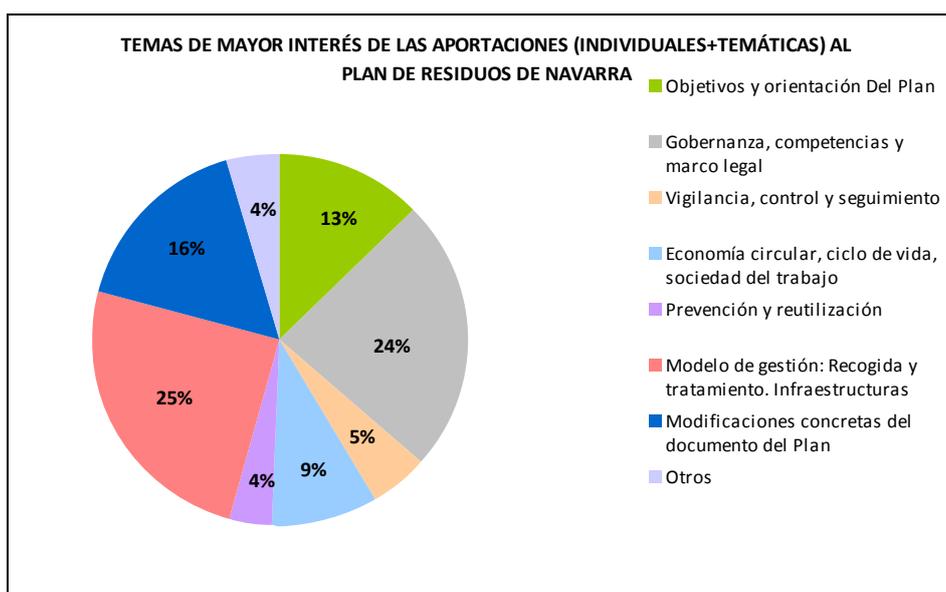


Imagen 17: Temas de mayor interés de las aportaciones

Fuente: GAN-NIK, Arburies y Lekunberri Asociados, S.L.

TEMAS DE MAYOR INTERÉS DE LAS APORTACIONES (INDIVIDUALES+SESIONES TEMÁTICAS) AL PRN 2017-2027			
TEMAS GENERALES	TEMATICAS	INDIVIDUALES	TOTAL
Objetivos y orientación del Plan de Residuos	88	31	119
Gobernanza, competencias y marco legal	183	37	220
Vigilancia, control y seguimiento	24	23	47
Economía circular, ciclo de vida, sociedad del trabajo	65	20	85
Prevención y reutilización	(*)	36	36
Modelo de gestión: Recogida y tratamiento. Infraestructuras	164	69	233
Modificaciones concretas del documento del Plan de Residuos	---	153	153
Otros	24	17	41
TOTAL	548	386	934

(*) Contabilizadas junto con el resto de temas, preferentemente en Economía circular, ciclo de vida, sociedad del trabajo, objetivos y orientación del Plan de Residuos.

Tabla 22: Temas de mayor interés de las aportaciones
 Fuente: GAN-NIK, Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

Como una primera aproximación y de manera muy sintética, se presenta en primer lugar una presentación con las propuestas y cuestiones más destacadas y relevantes del conjunto de aportaciones:



Cuestiones sensibles

Infraestructuras

- ¿Cuáles? ¿Hasta cuándo? ¿Dónde? ¿Qué?
- Continuidad de los centros de tratamiento

Coincineración

- Amplio rechazo
- Es una de las cuestiones más criticadas y con amplio reflejo en los medios.

Gobernanza

- Oposición de la MCP a la creación de un único ente para la racionalización y coordinación de la gestión
- La decisión deberá estar en concordancia con el resultado de la reorganización de la administración local

Imagen 18: Cuestiones sensibles detectadas en las aportaciones realizadas

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Aportaciones: Gobernanza

Pública y respetando a las mancomunidades

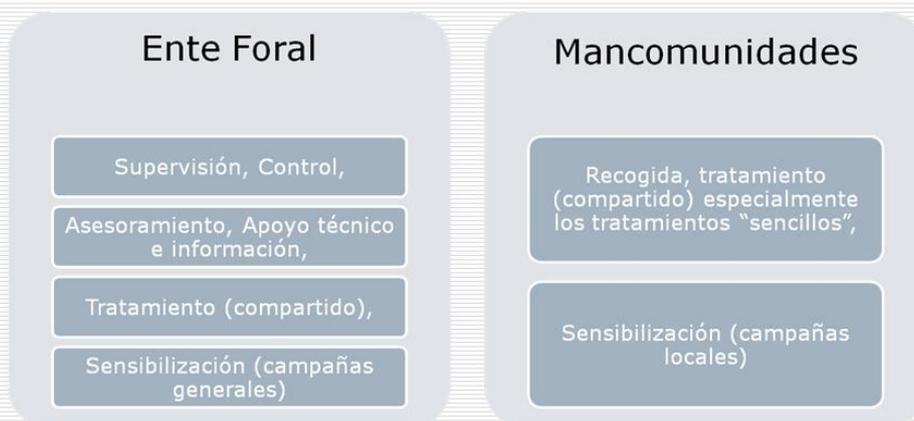
- 42% por la "gestión única".
- 22% pública
- Manteniendo recogida en las mancomunidades

Temas sensibles

- Continuidad de las mancomunidades
- Modelo de Gobernanza
- Continuidad de los centros de tratamiento

Aportaciones: Gobernanza

Reparto de funciones



Imágenes 19 y 20: Aportaciones destacadas realizadas sobre Gobernanza.

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.



Aportaciones: Ley de Residuos

Amplio respaldo

- Se considera necesaria (53%)
- Que incluya tasas y cánones.
- Necesidad de incluir medidas fiscales.

Tasas y cánones

- El pago por generación recoge el mayor número de apoyos (40%)
- Aunque se ve de difícil puesta en marcha
- Se sugiere ampliamente bonificar los buenos resultados (20%)
- En general se busca una compensación de costes pero teniendo en cuenta resultados.

Imagen 21: Aportaciones destacadas realizadas sobre la Ley de Residuos

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.



Con más detalle, se presenta a continuación el resumen de todas las aportaciones recibidas y analizadas a fecha 31/05/2016 en el proceso agrupadas por temas:

LEGISLACIÓN. INSTRUMENTOS FISCALES. LEY FORAL Y OTRA

Hay unanimidad en la necesidad de introducir instrumentos fiscales a través de una Ley Foral para poder alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Residuos. Estos instrumentos se aplicarían de manera combinada, mediante aumento de costes, como la penalización de la eliminación de residuos a través de un canon, con incentivos/bonificaciones para aquellos que lo hacen bien, junto con el pago por generación, fomentado así la corresponsabilidad de la ciudadana.

Se requiere la creación de un órgano o ente público común foral para una gestión integral y homogénea, similar al que existe en otras CCAA (Cataluña; Agencia Catalana de Residuos), no para confrontación política ni imposiciones, dado que las infraestructuras se deben ubicar por aceptación en base a decisiones tomadas prácticamente por unanimidad, que gestione el canon estableciendo criterios y requisitos para repercutirlo.

El canon se destinará a bonificar los buenos resultados obtenidos y penalizará la generación (por ejemplo la fracción resto) y eliminación de los residuos. Los criterios básicos para acogerse a las ayudas procedentes de canon se podrían basar en alcanzar un 100% de recogida selectiva y un estudio de viabilidad económica.

Deben premiarse actitudes cívicas con nuevos sistemas, encaminados a reducir o prevenir la generación de residuos y a mejorar su reciclabilidad, pensando en el compostaje doméstico y comunitario, la preparación para la reutilización, la utilización de envases reciclables o retornables, entre otros posibles como ejemplos a estudiar.

Que se recoja también el pago por generación, en función de materia orgánica recuperada o gravando la bolsa de rechazo y las recogidas selectivas en función del contenido en impropios.

Plantear establecer en la propia Ley un mínimo de reutilización en las contrataciones públicas, para el fomento del uso del compost y áridos reciclados, así como prohibir diferentes aspectos, como la propia incineración, y el uso de productos envasados en el ámbito público, entre otros ejemplos.

Se solicita la necesidad de revisar la legislación foral en vigor en materia de gestión de residuos sanitarios, al considerarse obsoleta, y deriva en incumplimientos, así como el DF 84/1990 por el que se regula la implantación territorial de polígono y actividades industriales para adaptarla al tipo de plantas que a día de hoy pueden implantarse y no existían cuando entró en vigor.

GOBERNANZA

La preeminencia de la gestión pública de los residuos debe quedar explícita desde el principio, porque solo se podrá hablar de economía circular, de sostenibilidad y recuperación, etc. si se tiene en cuenta a quién debe servir esa política, es decir, a toda la sociedad Navarra, etc.

En la "buena gobernanza ambiental se tiene en cuenta la función de todos los agentes que repercuten en el medio ambiente dado que la cooperación es fundamental para lograr una gobernanza eficaz hacia un futuro más sostenible. No obstante, en el Plan hay una exposición teórica de lo que supone el Buen Gobierno y alude a algunas generalidades en este sentido, en la práctica se centra en cuestiones relativas a la gestión de la recogida y el tratamiento y se obvian las cuestiones relativas a los aspectos sociales (empleo social de calidad, comunicación y sensibilización, economía circular, etc.).

El plan debe liderar y apostar claramente por la gestión pública de los residuos y de las infraestructuras de tratamiento como mejor garantía de un correcto funcionamiento, su sostenibilidad y alcanzar los objetivos fijados de prevención y reciclaje.

En relación a las competencias de las Entidades Locales y la recogida de residuos de origen industrial, se está desacuerdo en que se cumpla con la distribución de competencias para cada flujo de residuos. Se considera también que debería ser objeto de estudio la posibilidad de un servicio público que sustituya al vertedero privado.

En relación a los RCDs de obras menores, se entiende que solo se puede declarar como servicio público un tipo de residuo cuando existan razones motivadas de adecuada protección de la salud humana y del medio ambiente, en el caso de residuos de difícil gestión y para los que esté demostrado que no se realiza una correcta gestión a través de la vía privada, pero nunca en casos de residuos con vías de gestión ya establecidas.

Dado que se considera necesario, aunque no suficiente, la gestión pública de residuos como garantía de éxito de los resultados, no deberían plantearse en el Plan los escenarios 0 y 1 que contemplan el tratamiento de biorresiduos en instalaciones de iniciativa privada a no ser por circunstancias transitorias.

VALORIZACIÓN ENERGÉTICA: INCINERACIÓN, COINCINERACIÓN Y PREPARACIÓN DE CDR

Hay un rechazo unánime a la valorización energética independientemente como se quiera denominar; quema de residuos, coincineración, incineración o preparación de CDR, tanto dentro como fuera de Navarra. Dada la respuesta social ante la valorización energética tanto en el Plan anterior, en su revisión y en la fase temprana, resulta sorprendente volver a ver esta propuesta.

Se exige que se descarte la quema de residuos, en cualquier instalación, y en particular en la instalación de Cementos Portland en Olazti/Olazagutía, municipio y entorno que manifiesta un fuerte rechazo ante la posibilidad de que se contemple el tratamiento de residuos en dicha instalación, y que por mayoría absoluta posicionan en contra a que esta alternativa quede amparada en el nuevo Plan. Por tanto se solicita al Gobierno de Navarra que aclare su posición al respecto, y que los escenarios 1 y 2 donde se permite la coincineración deben eliminarse.

Se considera que Navarra no necesita un 15% de valorización energética, como establece el PEMAR como objetivo, porque la normativa europea no permite la quema de residuos reciclables, se incumple las 3Rs, y es el máximo exponente de economía lineal, contrario a la economía circular, al no impulsar el desarrollo rural y local. Además, conlleva asociados riesgos para la salud humana y el medio ambiente al no depender las emisiones de límites geográficos. No obstante, se solicita al GN la realización de estudios epidemiológicos y de incidencia en cáncer en el entorno de la cementera.

En alguna aportación quedaría condicionada para residuos para los que no exista otra solución técnicamente viable, minimizando al máximo los residuos a eliminar por esta vía, cumpliendo con todas las medidas de seguridad, para evitar posibles riesgos y afecciones a la salud, que deben primar sobre los intereses económicos.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Procedimientos, control y seguimiento: Se detecta demanda de disponer por parte de la Administración de procedimientos de control en plantas de tratamiento de residuos, en particular de RCDs y de compostaje, incluso con carácter previo a que la instalación se implante. En plantas de RCDs, control de las entradas y salidas en plantas de tratamiento de RCDs para su acopio en planta y evitar que se entierre. Otorgamiento del fin de obra cuando se certifique la correcta gestión de los RCDs generados tal como especifique el proyecto. En plantas de tratamiento biológico de biorresiduos, controlar. El plan debería incluir medidas técnicas como de control y seguimiento de los áridos reciclados y determinadas fracciones de RCDs limpios, necesarias para que garantizan la compatibilidad ambiental y la trazabilidad del proceso. En relación a los fertilizantes orgánicos cumplimiento y control de la normativa europea y estatal vigente. Facilitar y agilizar la documentación asociada a los traslados de determinados residuos. Creación de DCS multi-residuos, (RP y RNP). Eliminar la necesidad de notificar con 10 días de antelación la retirada de RPs. Unificación de la documentación necesaria para gestionar los residuos bajo un mismo tipo DCS ya que actualmente en Navarra coexisten varios formatos (sector automoción, <200 Kg., DCS). Aclarar sobre la titularidad de residuos generados de manera puntual y no inclusión como gran productor, facilitar NIMAs de forma automática y asociados a personas físicas o jurídicas promotoras de obras dado que actualmente la asignación resulta lenta por parte del DRMAyAL. Hacer cumplir el RD 23/2011, cierre de escombreras y reforzar el control por parte de Ayuntamientos con respecto a los vertidos ilegales de basura y escombros y sancionar en última instancia para hacer cumplir la normativa.

Seguimiento y revisión del Plan de Residuos: Se considera necesario establecer una revisión del cumplimiento del Plan de Residuos en una fase temprana, a los 2 años de su entrada en vigor, para revisar y reconsiderar las actuaciones de aquellas entidades más alejadas del cumplimiento de objetivos. Importante que haya una Comisión de Seguimiento del plan y continuas revisiones y modificaciones, y dada la importancia de los biorresiduos se mantenga el Grupo de Trabajo de Materia Orgánica GTMO.

Datos y estadísticas: El plan debe velar porque los datos y la información en relación a la producción y gestión de residuos en Navarra sea lo más completa posible, sea verídica, esté contrastada y verificada por terceras partes independientes y que esté a disposición de la ciudadanía con carácter general y sistemático, como herramienta precisa para poder abordar la estrategia para caminar hacia el residuo 0. Imprescindible y urgente que sea el MAGRAMA quien establezca un sistema de recopilación de datos reales, actualizados y homogéneos. También hay necesidad de creación de un organismo que controle de forma veraz, independiente y rigurosa los datos de las Declaraciones de Envases al margen de los SIGs. Falta de transparencia en los datos aportados sobre los envases en el Plan. Los datos de reciclaje son completamente falsos. Se propone la realización por parte de la Administración de caracterizaciones en todas las plantas que tratan residuos domésticos y se certifique la trazabilidad de los datos, haciéndolos públicos para que se conozcan con exactitud los porcentajes de las diferentes fracciones que van a vertedero (papel, plástico, PET, polietileno, etc.)

OBJETIVOS

En relación a los objetivos, deben adoptarse los establecidos en la propuesta de Directiva de Residuos, así como ser ligeramente superiores a los establecidos en el PEMAR.

En materia de prevención los objetivos planteados en el Plan en materia de envases, son claramente insuficientes e inconformistas y se deben establecer objetivos cualitativos y cuantitativos de prevención, ya que muchas medidas de prevención son cuantificables.

En relación a los voluminosos se solicita la inclusión de objetivos parciales de preparación para la reutilización y reciclado.

JERARQUÍA: PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN, PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN

Está claro que hay que respetar la jerarquía de gestión, y el presupuesto del plan debe ir consonancia.

Se insta a hacer de la "PREVENCIÓN" de residuos una seña de identidad de Navarra. La prevención debe ser el primer paso en la política de residuos, de manera que el nuevo Plan deberá promover las siguientes medidas generales de prevención a impulsar legislando o estableciendo objetivos: compostaje doméstico/comunitario, recogida y distribución de alimentos perecederos o sobrantes, la reparación y preparación para la reutilización, campañas concienciación ciudadana y empresarial, creación bolsa de subproductos industriales, implantación expendedoras leche fresca, ecodiseño, sobreenvasado, bolsas reutilizables, obsolescencia programada e inducida, mercados de segunda mano, recambios y centros de reparación, envases reciclables, SDDR, promoción uso agua de grifo, desaparición bolsas no compostables, pañales reutilizables, promoción/subvención copas menstruales, publicidad gratuita no deseada y electoral, desmaterialización en centros educativos y oficinas, vasos desechables en fiestas y eventos administración, separación de tapones de botellas, voluntariado y participación ciudadana. Fomentar en agricultura y ganadería la sustitución de plásticos oxidegradables y sus variantes pro verdaderos plásticos biodegradables

El plan debe dar más importancia a la reutilización de los productos para reducir la cantidad de residuos que se producen, en particular en materia de envases, incorporando al Plan la prohibición del uso de agua embotellada en el interior de edificios de la administración pública, incluyendo centros docentes públicos y sus centros asociados. Ídem la venta de agua embotellada en eventos públicos, patrocinados, organizados o subvencionados por la administración. Son varias las aportaciones en las que se indica que el plan debe apostar por modelos de gestión que favorecen la reutilización como los sistemas de depósito, devolución y retorno, SDDR, instando a que el Gobierno de Navarra, de acuerdo con una mancomunidad y representantes del tejido asociativo, realicen una prueba piloto de SDDR antes de 2018 y compartan los resultados con los de otras autonomías, incluso realizar un estudio de viabilidad técnico económico por un organismo independiente.

En cuanto a la forma de consecución: HORECA, SDDR, reutilización. La reutilización está en los niveles más altos y no aparece descrita en la situación actual. En los objetivos se contempla mezclada con el reciclado y valorización lo que da la impresión que tienen parecida importancia. En relación a la línea estratégica 3 contemplada en el Plan, potenciar la prevención de envases, se sugiere analizar el impacto económico de la medida ya que en ocasiones la reutilización puede ser más costosa que el reciclado e implicar incluso un impacto mayor al medio ambiente (lavados, transporte) Se plantean buenas medidas en materia de recogida selectiva de envases, pero son medidas ambiguas

En cuanto a la preparación para la reutilización el plan debe darle la importancia que merece, dado que no reconoce ni aborda suficientemente la labor desarrollada por la Fundación Traperos de Emaús en la Cuenca de Pamplona. Se solicita la inclusión de un capítulo específico que trate de forma integral la preparación para la reutilización, incluyendo la instalación de preparación para la reutilización actual y la nueva prevista construir, calificada como inversión de Interés Foral por el Gobierno de Navarra.

MODELO DE GESTIÓN (Recogida y tratamiento)

Se aboga por la integración de políticas sociales, agrícolas, medioambientales y de desarrollo local en la gestión de los residuos para el fomento de la circularidad de la economía e incentivar la corresponsabilidad.

En general se está demandando un tratamiento de residuos mediante instalaciones de gestión pública, de pequeña escala, de ámbito local y de tecnología sencilla, principalmente para los biorresiduos y RCDs, que permiten una mayor adaptabilidad ante fluctuaciones en la generación de residuos, avances en el reciclaje, requerimientos legales, etc. y se puedan aprovechar la sinergias con el entorno (gestión conjunta con residuos de otros ámbitos, como el agrícola y ganadero, ejemplo del modelo austriaco de gestión de residuos), fomentando el empleo local y obtener mejores resultados económicos mejores

Recogida selectiva de biorresiduos: La recogida selectiva de MO es imprescindible por ello se debe universalizar recogiendo la totalidad de los biorresiduos generados (100% de recogida) en toda la población estableciendo la obligatoriedad., sin que se excluya ningún sistema de recogida selectiva ni tratamientos sostenibles por razones políticas. No obstante. Se incide en la homogeneidad en los sistemas de recogida y tratamiento para todo Navarra, dado que ahora es una locura, cada mancomunidad con un tipo diferente.

En lugar de establecer un porcentaje límite de impropios en los biorresiduos recogidos selectivamente, especificar que “Todo el sistema de recogida deberá ser controlado y medido y será responsabilidad de las Entidades gestoras el que los niveles de impropios en los diferentes contenedores no supongan perjuicios que alteren de forma evidente, los procesos, los productos recuperados y su posterior reciclaje o los productos obtenidos como el compost y su comercialización”

Es necesario que en el Plan se establezcan las directrices que deben de cumplir los sistemas de recogida que se vayan a implantar, donde debe estar la de la obligatoriedad de separar los residuos en origen, como única vía para alcanzar altos niveles de reciclaje, y promover sistemas de recogida selectiva, que aseguren tasas de reciclaje superiores al 80%.

Recogida selectiva de materiales: Hay discrepancia en el criterios sobre la recogida de materiales a través del contenedor actual para envases ligeros, dado que habilitar el contenedor de Entidades Locales para recibir además materiales plásticos y metales no envases debe descartarse, porque interferirá en la recuperación (punto de vista SIGs), sin embargo, por otro lado se apoya la incorporación de materiales reciclables de metal y plástico no envases en la recogida selectiva (punto de vista recicladores)

Tratamiento de los biorresiduos: Hay una creencia generalizada de que la biometanización no conlleva la obtención de un producto final no seguro para el medio ambiente y la salud humana, y que al estar en manos de empresas privadas su objetivo es económico y no de un beneficio al medio ambiente. El compost es el mejor abono posible, más barato, y con mayor eficiencia, se indica. “La biometanización no es la solución, sino un despropósito por la lejanía, los biorresiduos recogidos selectivamente

pierden las propiedades orgánicas, su control y el destino final está en manos del sector privado, no es rentable energéticamente hablando y genera más GEI”

Debe generalizarse el compostaje comunitario en barrios y pueblos estableciendo distancias mínimas/máximas a bloques de viviendas. Establecer una figura dinamizadora del compostaje y gestores en la áreas de compostaje basados en trabajadores contratados por la administración conjuntamente con voluntariado.

Se solicita la evaluación del impacto de un modelo de gestión alternativo de proximidad y con plantas de pequeño tamaño, del transporte de residuos de escenarios alternativos, de la biometanización versus el compostaje y el tratamiento mecánico biológico de la fracción resto frente a otras alternativas, como el aumento de la separación en origen o el depósito en vertedero.

INFRAESTRUCTURAS

Dado que aumentará la recogida selectiva, en concreto los biorresiduos, hay necesidad de disponer de más infraestructuras para el tratamiento de residuos.

Plantas de compostaje: Se considera excesiva la capacidad para la planta de compostaje planteada en el Plan en la Comarca de Pamplona de 50.000 t, siendo preferible construir varias plantas de compostaje de pequeño tamaño en la comarca y otras plantas en las Mancomunidades de Sakana, Sangüesa, Irati, Bidausi y Esca-Salazar, dado que los resultados económicos indican que son mejores, recurriendo temporalmente a plantas de carácter privado mientras se dota de estas infraestructuras de carácter público.

Plantas de biometanización: Se contempla la adaptación de la planta de biometanización de Tudela para el tratamiento de biorresiduos, sin embargo la planta presenta problemas técnicos y no se valoriza el bioestabilizado, por lo que es preferible que sea sustituida por una planta de compostaje.

Plantas de selección de envases: Mantener las plantas de tratamiento de envases existentes de Cárcar, Peralta, Góngora y Tudela.

Plantas TMB-TBM para fracción resto: El PEMAR indica que es suficiente con la capacidad de instalaciones de plantas TMB existentes, luego no sería necesaria. No obstante, se debe desarrollar un proyecto para el tratamiento de la fracción resto y rechazos en la MCP, antes del cierre del vertedero de Góngora. Sobre la conversión de la planta de biometanización de El Culebrete que funciona como una instalación de valorización energética, el PEMAR en el apartado 6.5.1, orientaciones para la consecución de objetivos, plantea que “se considera que el tratamiento más adecuado de los biorresiduos domésticos, debería ser el de compostaje”. La propuesta de Directiva 2014/021 en su exposición de motivos nº 11 igualmente indica que “los objetivos de recuperación de energía ya no son necesarios por lo que deben eliminarse”.

Puntos limpios y de acopio: Reforzar la red actual de recogida y mediante establecimiento de puntos de acopio mediante contenedores y puntos limpios, para poda, madera en polígonos, aceites comestibles usados y residuos peligrosos, en colaboración con Ayuntamientos y Concejos, para ciudadanos y empresas. Se propone que se autoricen a los recuperadores con puntos de entrega de residuos, con el objeto de completar el servicio que prestan los actuales recintos municipales, ofreciendo así al ciudadano alternativas cercanas a su domicilio para depositar residuos voluminosos y peligrosos.

Plantas de RCDs: Fomentar la implantación de nuevas plantas de RCDs con una distribución que abarque todo el territorio de Navarra.

Vertederos: Las aportaciones en relación a los vertederos son varias en cuanto a número y tipología.

Las instalaciones de depósito o vertederos propuestas deben cumplir los principios establecidos en el Plan, especialmente los de autosuficiencia de Mancomunidades y proximidad, y no plantear un único vertedero para toda Navarra. Para la fracción resto es preferible el vertedero, manteniendo los existentes, y en caso de necesitar construir más que sean pequeños y descentralizados.

Aunque hay que ir avanzando en la reducción de la fracción resto, el tratamiento para la parte que no se puede reciclar debería ser el vertedero de inertes (dado que no puede ir ningún residuo reciclable sin tratamiento previo, los vertederos serán mucho más limpios)

Eliminar las referencias a los vertederos de Góngora, Tudela y Cárcar, ya que además de que están programados sus cierres, el Plan de Residuos no tiene que determinar ubicaciones sino establecer objetivos y criterios de ubicación, debiendo tomar las decisiones dentro de cada Mancomunidad.

Dadas las cifras previstas de generación de residuos en 2025 y su proyección a 2030, que los residuos peligrosos son pocos y se gestionan fuera de Navarra, y para los residuos inertes hay que aprovechar sinergias y utilizarlos en restauración de canteras, zonas erosionadas, zonas de relleno, etc., se considera que

Dado que los vertederos contemplados en el Plan tienen un fin de vida útil anterior al horizonte del Plan, no se pueden plantear como opciones, además se considera que, no hace falta ningún vertedero, dadas las cifras de generación y su proyección a 2030. Por tanto se debe abordar qué sucederá cuando finalice su vida útil.

Se requiere que el Gobierno de Navarra aclare sobre que va a hacer con los vertederos privados.

PRINCIPIOS RECTORES

El plan debe apostar por un modelo de gestión con criterios de autosuficiencia, proximidad, corresponsabilidad y gestión pública, que aunque quedan recogidos, la propuesta de modelo de gestión no los recoge adecuadamente.

Autosuficiencia y proximidad: Son muchas las aportaciones que hacen referencia a los principios de proximidad y autosuficiencia cuando se trata sobre las infraestructuras contempladas en el Plan: plantas de envases, plantas de compostaje, vertederos, principalmente. Sin embargo se hace una incorrecta interpretación del concepto real asociado a estos principios, dado que se aplican solamente a la eliminación de residuos y a la valorización de residuos domésticos mezclados.

Quedan vulnerados en el Plan cuando en la propuesta de ubicación de nuevas infraestructuras de gestión de residuos (planta de compostaje de 50.000 t, y planta TBM para la fracción resto de 90.000 t, ambas en Pamplona) y por la previsión de eliminar algunas de las existentes (Cárcar y Peralta), por lo que se debe considerar la posibilidad de establecer varias plantas más pequeñas y sencillas, y próximas en el radio de generación de los residuos.

Quien contamina paga: En materia de envases y los sistemas integrados de gestión de envases, se debe implantar la responsabilidad real ampliada del productor, estableciendo medidas para que se aplique el principio de quien contamina paga, así como poniendo en marcha sistemas de tarifas justas que graven a quien genera más fracción resto.

Responsabilidad/ corresponsabilidad: Establecer sistemas de recogida selectiva que permitan corresponsabilizar a la ciudadanía con la correcta gestión de sus residuos evitando el anonimato, me basadas en el principio de quien contamina paga que graven a quien genera más residuos o residuos menos reciclables.

Todas las partes implicadas en la generación y gestión de los residuos (administración, productores y consumidores) deben asumir su parte de responsabilidad en la cadena de prevención y gestión de los residuos, y trabajar en colaboración para la consecución de la solución.

Debe asumirse la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de los residuos. Prácticamente no aparece entre los objetivos del Plan de Residuos. Los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje sólo son posibles con una recogida selectiva de residuos eficaz.

ECONOMIA CIRCULAR, EMPLEO Y COMPRA PÚBLICA VERDE

El Plan de Residuos debe contemplar todas las recomendaciones de la Economía Circular.

Incorporar en las licitaciones, compras y actividades subvencionadas por la administración de un condicionado medioambiental en el que se primen la adopción de medidas con menor impacto ambiental y beneficio para la economía local, para el fomento del uso del compost, áridos reciclados procedentes de RCDs y residuos generados en el sector industrial, que pueden utilizarse en otros procesos industriales como recursos.

Para ello dar ese impulso decidido hacia la reutilización se considera que deben ponerse en marcha herramientas como las bolsas de subproductos, facilitando y simplificar administrativamente la consideración de determinados residuos como productos.

Debería potenciarse el empleo de los áridos reciclados sin que ello suponga un hándicap adicional para el mercado del árido natural, contemplando la valorización de áridos reciclados y fracciones específicas inertes de los RCDs en actividades alternativas y complementarias a las obras de construcción, como restauraciones/ recuperación de espacios ambientalmente degradados.

El Plan debe recoger todas las medidas que fomenten el uso del árido reciclado en la contratación pública, siempre y cuando éste sea fabricado a partir de residuos procedentes de la CFN, sin crear un efecto llamada de los RCDs de otras CCAA, evitando que genere una demanda artificial que no pueda ser cubierta por la oferta natural de la CFN, alterando los precios con sobrecostes innecesarios para las obras.

Para aumentar el uso de áridos procedentes de RCDs, se plantea la necesidad de que las obras públicas establezcan un mínimo de uso, concretando en los pliegos de condiciones el % a utilizar (comprobándose después). Se considera necesario la firma de un convenio con alguna universidad u otro ente para analizar y certificar estos productos.

El Plan debe potenciar la creación de empleo verde y social de calidad. La generación de empleo verde en el Plan es una mera carta de intenciones, vacía completamente de contenido. Apostar por un tratamiento de los residuos domésticos que excluya la incineración genera más empleos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA-. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En relación a la elaboración del nuevo Plan de Residuos se demanda al Gobierno de Navarra la elaboración de un auténtico y amplio proceso de participación pública, poniendo a disposición del público la propuesta de modificación del plan y los argumentos técnicos y medioambientales que la sustentan.

Se considera que el Plan debe dar más importancia a la participación ciudadana y a la educación ambiental ya que sin la participación de toda la ciudadanía, es muy difícil conseguir los objetivos planteados.

Es necesario la creación de un espacio permanentemente abierto en la Web para recibir aportaciones de Mancomunidades y particulares, que seguirán contribuyendo a la consecución de objetivos, y mesas o foros de debate sobre prevención y biorresiduos (GTMO) para el intercambio experiencias sobre su tratamiento.

Tabla 23: Resumen de las aportaciones individuales recibidas y analizadas a fecha 31/05/2016

Fuente: GAN-NIK

3.1. APORTACIONES EN LAS SESIONES TERRITORIALES

A continuación se extracta un resumen de las aportaciones que han sido recogidas en las sesiones territoriales. En el [Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#), se aportan los informes de cada una de las sesiones celebradas con un análisis detallado de los temas sobre los que han versado las aportaciones.

RESUMEN DE LAS APORTACIONES EN LAS SESIONES TERRITORIALES	
OBJETIVOS	<p>Se valoran los objetivos como ambiciosos, Lo que se considera positivo, pero genera dudas por difíciles de cumplir.</p> <p>Se insiste en la necesidad de trabajar más la prevención, concienciación y educación ambiental: necesario aumentar el esfuerzo.</p> <p>Amplio rechazo a la coincineración extendido en distintos sectores y por toda Navarra</p>
GOBERNANZA	<p><u>Pública y respetando a las Mancomunidades:</u> Muy repetido por la “gestión única” y que debe ser pública, manteniendo la recogida en las Mancomunidades.</p> <p><u>Temas sensibles:</u> Continuidad de las Mancomunidades, Modelo de gobernanza, Continuidad de los centros de tratamiento</p> <p><u>Reparto de funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ente Foral: Supervisión, Control, Asesoramiento, apoyo técnico e información, Tratamiento (compartido), Sensibilización (campañas generales) - Mancomunidades: Recogida, Tratamiento (compartido) especialmente los tratamientos “sencillos”, Sensibilización (campañas locales) - Amplio respaldo: Se considera necesaria, que incluya tasas y cánones, necesidad de incluir medidas fiscales. - Tasas y cánones: El pago por generación recoge el mayor número de apoyos, aunque se ve de difícil puesta, en marcha, se sugiere ampliamente, bonificar los buenos resultados. En general se busca una compensación de costes pero teniendo en cuenta resultados.

Tabla 24: Resumen de las aportaciones individuales recibidas y analizadas a fecha 31/05/2016

Fuente: GAN-NIK, Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

3.2. APORTACIONES EN LAS SESIONES TEMÁTICAS Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE RESIDUOS

A continuación se extrae un resumen de las aportaciones que han sido recogidas en las sesiones temáticas y del GTP. En el [Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#), se aportan los informes de cada una de las sesiones celebradas con un análisis detallado de los temas sobre los que han versado las aportaciones.

RESUMEN DE LAS APORTACIONES DE LAS SESIONES TEMÁTICAS Y DEL GTyP	
GOBERNANZA	<p><u>Gestión única y pública:</u> Ente Foral que coordine todo, con participación de las entidades locales.</p> <p><u>Temas sensibles:</u> Continuidad de las Mancomunidades y modelo de gobernanza.</p> <p><u>Reparto de funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ente Foral: cuestiones estratégicas, planificación, coordinación, supervisión y control, cumplimiento de objetivos, prevención, asesoramiento, apoyo técnico e información, tratamiento (compartido), uniformización en recogida y tratamiento de datos, canon-fiscalidad y compras (camiones). - Mancomunidades: recogida, organización de personal, atención a diferencias locales, tratamiento de biorresiduos y otras fracciones, sensibilización y educación ambiental (campañas locales) y gestión.
LEY DE RESIDUOS	<p>Se considera necesaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Aspectos a incluir:</u> Principios generales, fijar competencias, fiscalidad (que incluya tasas y cánones), control y sanción, técnicas de intervención, soporte legal al plan, financiación. - <u>Criterios a incluir:</u> Obligatoriedad, mecanismos de penalización, sistemas de retorno, el canon, calidad/impropios, uniformización de toma de datos.
SERVICIOS Y COSTES	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio homogéneo en toda Navarra. - Recogida adaptada a cada zona, con servicio suficiente - Compensación de costes por factores de distancia, densidad de población, etc. - Atendiendo al principio de “quien contamina paga”. - Valorar cómo llegar al pago por generación.
SISTEMAS DE RECOGIDA	<p>Debe posibilitar la corresponsabilidad (pago por generación)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas eficientes siempre con recogida de materia orgánica. - Biorresiduo de calidad, sin bolsa o con bolsa biodegradable o compostable - Ampliar recogidas que dan buenos resultados (voluminosos, alimentos...) - Establecer sistemas de seguimiento (costes, rendimientos, ratios de recogida...) <p>La recogida de envases mejora con la separación de la materia orgánica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es difícil recuperar materiales, el cambio de envases a materiales no lo mejoraría. - Incluir el SDDR en compras públicas. - Definir criterios para el servicio y distribución de puntos limpios. - % máximo de impropios de forma gradual y con penalizaciones.

RESUMEN DE LAS APORTACIONES DE LAS SESIONES TEMÁTICAS Y DEL GTyP

INFRAESTRUC- TURAS	<p>Las <u>infraestructuras deben definirse</u> en función de previsión de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener en cuenta las instalaciones existentes (mantenimiento y mejora) - Criterios para establecer infraestructuras: necesidades locales (compartidas), proximidad, flexibilidad, ambientales, consenso. <p><u>Tratamiento de envases:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar las capacidades de las plantas. - Análisis coste/ciclo de vida. - Adecuación de plantas a recogida por materiales. <p><u>Tratamiento de biorresiduos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - In situ (auto compostaje y compostaje comunitario) + plantas de cercanía. - Plantas de tratamiento pequeñas, descentralizadas y de tecnología sencilla. <p><u>Tratamiento de resto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Rechazo claro a la coincineración. - De hacerse, la menor cantidad posible y con caracterizaciones. - ¿La jerarquía permite no incinerar? - TMB: empezar con una planta en Pamplona ajustada a necesidades y valorar Resultados. - Disminución de residuos a vertedero, dimensionamiento de vertedero. - Respeto al convenio de Aranguren relativo a la fecha de cierre del vertedero de Góngora)
RESIDUOS INDUSTRIALES Y RCDs	<p><u>Otras infraestructuras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de una red puntos limpios o puntos de acopio fijos o móviles con un radio de acción limitado y no demasiado grande. - Crear un sistema de compensación de costes. <p><u>Respecto a gestión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Armonizar legislaciones, para unificar criterios en normativa ambiental y fiscal. - Eliminar fronteras administrativas entre comunidades autónomas - Que cada entidad local pueda decidir si trata los RCDs en una entidad pública o privada. <p><u>En ordenanzas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que la tasa doméstica no incluya la gestión de los RCDs y pago por cantidad de RCD producida. Cantidad mínima? - Garantizar el cumplimiento vía fianza/licencia de obras y control municipal de la generación, ¿Cantidad mínima? <p><u>Respecto al ciclo de vida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Factor económico: Incorporar los criterios económicos en los procesos de Reciclaje. - Desde el diseño: Análisis del ciclo de vida de todos los materiales. - Que no se puedan aportar materiales que no se puedan revalorizar como Residuo. - Cómo garantizar la calidad (características técnicas) de los RCDs y clasificar los RCDs para que se puedan utilizar. - Posible solución: ir introduciendo RCDs al material de cantera. - Conocer la demanda que hay de los materiales RCDs, para ver que materiales se tienen que priorizar o no para utilizar el material para la restauración de espacios. <p><u>Respecto a seguimiento y control:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de mayor control por parte de Ayuntamientos. - Control de entradas y RCDs. - Certificación de los RCDs tratados. - El tratamiento de residuos en obra lo tiene que realizar un gestor autorizado.

RESUMEN DE LAS APORTACIONES DE LAS SESIONES TEMÁTICAS Y DEL GTyP	
	<p><u>Rutas de polígonos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar un listado de residuos asimilables a urbanos a recoger en las rutas de polígonos para facilitar el detalle de las licencias de actividad y el control posterior de esos contenedores mediante código LED o descriptiva. <p><u>Respecto a los Residuos Industriales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectar un vertedero de residuos industriales. - tóxicos. Debiera ser de gestión pública. - La medida M.R.16.83 ampliar a todo tipo de residuos generados por las industrias - La medida M.R.17.84 complementarla con ayudas económicas tipo TIC - Definir concretamente qué es un residuo asimilable a urbano industrial. Genera confusión
AGROPECUARIOS	<p><u>Respecto a vigilancia y control</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el control del uso de digestatos. - En general aumentar el control en la gestión de estos residuos. <p><u>Otras propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - I+D+i y ecodiseño - Campañas de sensibilización, guías de buenas prácticas... - Incentivos fiscales a buenas prácticas...
ECONOMÍA CIRCULAR	<p><u>Planteamiento general:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reenfoque más centrado en la economía circular. - Se debe cumplir la jerarquía (especialmente los primeros peldaños: prevención y preparación para la reutilización). - Se propone nuevos objetivos estratégicos y específicos en economía circular, prevención y preparación para la reutilización. - Destacar la preparación para la reutilización y el empleo social que genera. <p><u>Gran número de propuestas</u> detalladas presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y orientación (30 propuestas) - Economía circular (45 propuestas) - Compra pública verde (5) - Ejemplaridad de la Administración (4) - Promoción e incentivos (4), - Regulación y normativa (13) - Herramientas de gestión (5) - Empleo verde (12) - Materia orgánica (11) - Seguimiento y evaluación (3) - Educación comunicación y sensibilización (24)

Tabla 25: Resumen de las aportaciones realizadas en las sesiones Temáticas y del GTP

Fuente: Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

3.3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CON EL GRUPO DE EXPERTOS	
LEGISLACIÓN, INSTRUMENTOS FISCALES, LEY FORAL Y OTRAS	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre el pago por generación: se considera un instrumento clave del Plan de Residuos y deben fijarse criterios claros, que deben recogerse en la Ley. - Dejar claro al inicio del Plan de Residuos el principio de “Quién contamina paga” esto garantizaría la viabilidad del Plan. - Criterios de proporcionalidad, principios de acuerdo con la jerarquía de gestión de residuos. - Se valora la dificultad de aplicar el pago por generación a la ciudadanía. Importancia de incluir en la ley aspectos relativos a la Compra Pública Verde, tender a la “Compra de Innovación” por la que se contratan servicios. Es perfectamente posible incluir criterios ambientales en la contratación pública y está avalado por la jurisprudencia por lo que se acuerda incluirlo en el Plan de Residuos. - Importante calcular el coste total real del vertido, es más caro que gestionar bien. - El Plan debe contemplar el canon de vertido y delimitar su repercusión en las entidades de gestión. - Es importante establecer un mecanismo para compatibilizar la solidaridad territorial con el pago por generación.
GOBERNANZA	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de los RD y C debe ser pública, sin lugar a dudas - Cabe distinguir dos formas de gestión, la gestión participada y la de control y planificación. <p>Se explica la propuesta de dos entes de gestión: ente de gestión participada y “agencia” dependiente del Gobierno de Navarra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se abre un debate en el que los intervinientes defienden la creación de una “Agencia de Residuos” que se encargue de gestionar el canon y de temas de planificación, control. - La nueva organización debería autofinanciarse con el canon y encargarse del desarrollo del Plan.
VALORIZACIÓN ENERGÉTICA: INCINERACIÓN, COINCINERACIÓN Y PREPARACIÓN DE CDRs	<ul style="list-style-type: none"> - Se abre un debate sobre la conveniencia o no de incluir la coincineración en el Plan una vez comprobado el rechazo generalizado a esta opción. - No se debe incinerar ningún residuo que tenga posibilidades de ser tratado por otro sistema, es muy importante incidir sobre los primeros escalones de la jerarquía. - Se plantean dudas sobre la posibilidad de evitar la jerarquía en este último escalón, es necesario valorar los costes de todo el sistema. - Sobre esto hay una aclaración de índole jurídico según la cual no debe haber problema para optar por descartar la coincineración siempre que esté debidamente justificado con criterios técnicos, económicos y ambientales. - En conclusión: tiene que estar claro que se tienen en cuenta los principios y que se opta por la mejor solución ambiental descartando la coincineración, por lo que se propone que no se incluye en el Plan.
CONTROL Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - En las aportaciones se incide mucho en el control y seguimiento de RCDs y los datos relativos a la recogida selectiva y reciclaje de Materiales. En este momento se están implementando medidas para mejorar el seguimiento mediante sistemas de estandarización de datos. - En este sentido se incide en la importancia de interiorizar los costes de control en la gestión.
JERARQUÍA: PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN, PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre este tema se comenta que alguna de las aportaciones no parecen oportunas o coherentes con el Plan (se recoge por escrito a cuales se refiere). - Sobre los envases de un solo uso hay aportaciones que proponen su prohibición pero eso es algo que no puede hacerse a través de un Plan. Aunque sí podría recogerse su no utilización en la Administración.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CON EL GRUPO DE EXPERTOS	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuestionan los datos aportados por ECOEMBES utilizados para la fijación de objetivos. - Del mismo modo se propone no tomar en consideración una aportación de ECOVIDRIO sobre objetivos de reducción aplicados a cada fracción. - Las CCAA (y por tanto este Plan) pueden incluir medidas adicionales de prevención.
MODELO DE GESTIÓN (RECOGIDA Y TRATAMIENTO) INFRAESTRUCTURAS	<p><u>Puntos limpios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Es importante fijar unos criterios mínimos sobre cómo deben ser los puntos limpios para evitar que se conviertan en un foco de problemas. - Principio de proximidad y autosuficiencia: - Se abre un cierto debate sobre la aplicabilidad del principio de proximidad y autosuficiencia. ¿A qué escala? ¿Se puede aplicar a todo? - Se insiste en infraestructuras sencillas, cercanas y de baja tecnología. - Se considera interesante incluir como objetivo del Plan que el modelo de recogida de voluminosos domiciliaria se extienda a toda Navarra. <p><u>Modelo de recogida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entiende que hay que ir a un sistema de 5 fracciones “porque ya está montado” aunque no está claro que realmente sea el mejor - Las entidades de gestión (Mancomunidades) deberían tener libertad para elegir sus sistemas de recogida y tratamiento. - Habría que ir haciendo pruebas piloto de diferentes sistemas. <p><u>Vertederos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entiende que quién tiene un problema con el vertedero el Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que debe ser dicha entidad quien lo solucione. - Se propone que el Plan de Residuos recoja la situación actual y plantee la necesidad de que se busque una solución para la MCP. - Es necesario incluir una previsión de planificación para que la MCP solucione su situación en un tiempo concreto.

Tabla 26: Conclusiones de la reunión con el Panel de Expertos (Nivel 6)

Fuente: Arbuñes y Lekunberri Asociados, S.L.

4. DOCUMENTACION

Toda la documentación generada durante el Proceso de Participación está disponible en el [Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#) del Gobierno de Navarra.

La documentación relativa al PROCESO PARTICIPATIVO se encuentra localizada en el siguiente enlace web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/1536/plan-integrado-gestion-residuos-navarra-2025-informacion-documentacion#reuniones-comarcales>

En esta sección se puede acceder a la siguiente documentación:

- [Presentaciones, Actas e Informes](#) de las sesiones de participación celebradas
- [Listado de entidades/colectivos/particulares participantes](#) en las sesiones
- Documentos de [aportaciones individuales](#)
- [Recopilatorio de aportaciones individuales](#) por temas y remitente
- [Valoración de las de aportaciones](#) por el Panel de Expertos

La documentación relativa a la FASE TEMPRANA (Previa) se encuentra localizada en el enlace web siguiente:

<http://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/1536/plan-integrado-gestion-residuos-navarra-2025-fase-previa>

En esta sección se puede acceder a la siguiente documentación:

- Documentos de [aportaciones individuales](#)
- Documentación de las [sesiones de debate](#)
- Documentación de las [Jornadas técnicas](#)
- [Aportaciones en las sesiones de debate](#)